	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

**FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 5/05/2023**

**ASPECTO EVALUABLE: INFORME DE AUSTERIDAD EFICIENTE DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE 2023**

**LÍDER DE PROCESO:** Subdirección Administrativa: (Grupo de Servicios Administrativos, Talento Humano y Almacén)  
 Subdirección Financiera: (Grupo de Presupuesto y Central de Cuentas)  
 Secretaria General: (Grupo de Contratos)  
 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: (Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento).

**OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas en el marco del Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público determinado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (en adelante MinAgricultura). Como resultado, de exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

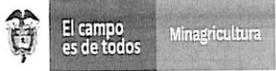
De lo anterior se precisa, el objetivo específico es verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2023.

Este análisis se elaboró con base en la información presentada por:

- Subdirecciones Administrativa – Grupo Servicios Administrativos, Talento Humano y Almacén.
- Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto, Central de Cuentas y Contabilidad
- Secretaria General – Grupo de Contratos
- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento
- Consulta en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación

**ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

El presente informe corresponde a los gastos realizados en el Ministerio, durante el primer trimestre de 2023, periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2023. sobre los diferentes Ítems referidos en la normatividad y de acuerdo con lo definido en el objetivo del seguimiento.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los Decretos No.397 del 17 de marzo de 2022 y 444 del 29 de marzo de 2023, Directiva Presidencial No.08 del 17 de septiembre de 2022, Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del MHCP, Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Circular No.00013 del 23 de marzo de 2023 del MinAgricultura. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 2023, y se imparten medidas para fortalecer la racionalización y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, respectivamente<sup>1</sup>.

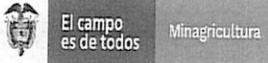
Todo lo anterior, permite establecer, los diferentes Ítems referidos en la normatividad y de acuerdo con lo definido en el objetivo del seguimiento, susceptibles de ahorro estatal, definidos por el Gobierno Nacional, dicho control se realiza a través de la información solicitada:

<b>RUBROS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS – PRIMER TRIMESTRE 2023</b>
Planta Global de Personal
Contratación de Personal para prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
Horas extras y Vacaciones
Mantenimiento de bienes inmuebles, y adquisición de bienes muebles
Suministro de tiquetes
Reconocimiento de viáticos
Eventos y Capacitación
Esquemas de seguridad
Vehículos oficiales
Consumo de Combustible
Elementos de Aseo y cafetería
Publicidad estatal
Servicios Públicos
Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones
Eficiencia Administrativa a cero papel
Sostenibilidad Ambiental
Campañas ambientales Institucionales

Con base a la relación de gastos antes mencionados, se establece la selección de la muestra del Plan de Austeridad del Gasto de la vigencia 2023, para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, el cual permite verificar la clasificación

<sup>1</sup> La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

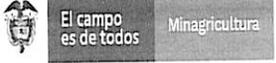
	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

de los diferentes rubros presupuestales de acuerdo con las necesidades del gasto y la misionalidad del MinAgricultura ajustados a las nuevas disposiciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	TEMÁTICA
Artículo 209 de la Constitución Política		1991	Dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.
Decreto	397	2022	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
Decreto	444	2023	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
Circular Interna	000002	2021	MinAgricultura, Medidas Plan de Austeridad en el gasto vigencia 2021
Decreto	2590	2022	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, al MADR.
Decreto	1068	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público; Parte 8, Título 4 - Medidas de Austeridad del Gasto Público.
Ley	1474	2011	por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto	1499	2017	Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 3. Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados.
Decreto	648	2017	Tiene por objeto reglamentar el régimen de administración de personal, la competencia y procedimiento para el nombramiento, posesión y revocatoria del nombramiento, vacancia y formas de provisión de los empleos, movimientos de personal y las situaciones administrativas en las que se pueden encontrar.
Ley	2155	2021	Tiene por objeto adoptar un conjunto de medidas de política fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social, así como a contribuir a la reactivación económica, a la generación de empleo y a la estabilidad fiscal del país, con el propósito de proteger a la población más vulnerable contra el aumento de la pobreza, preservar el tejido empresarial y afianzar la credibilidad de las finanzas públicas. Adicionalmente, se adoptan las medidas presupuestales correspondientes para su adecuada implementación. <sup>2</sup>
Directiva Presidencial No.08		2022	Se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.
Circular	Externa 005	2023	Contiene los criterios y procedimientos que deben tener en cuenta los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) para realizar sus informes y presentar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un reporte semestral sobre el recorte y ahorro en austeridad, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y del artículo 20 del Decreto 397 de 2022, del MHCP.
Circular Interna	00013	2023	MinAgricultura. Lineamientos para el fortalecimiento de la política Cero papel y el Uso adecuado de elementos de papelería y oficina.

<sup>2</sup> El artículo 19 de la Ley de Inversión Social (2155 de 2021) ordena al Gobierno nacional adoptar un plan de austeridad del gasto que permita gradualmente obtener durante el periodo 2022-2032 un ahorro promedio anual de \$1,9 billones de pesos a precios de 2022. Esto con el fin de apoyar el reto de cumplir los parámetros de la regla fiscal que incluye la misma ley.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

## DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó información mediante correo electrónico de fecha 21 de marzo de 2023, a las dependencias: Subdirección Administrativa; (Grupo de Servicios Administrativos, Talento Humano y Almacén); Subdirección Financiera; (Grupo de Presupuesto, Central de Cuentas y Contabilidad); Secretaria General; (Grupo de Contratos) y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; (Grupo De Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento). La información correspondiente está de acuerdo con los parámetros establecidos en los Decretos No. 397 del 17 de marzo de 2022 y 444 del 29 de marzo de 2023. Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto vigencia fiscal 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, durante el presente análisis, cabe precisar que la Oficina de Control Interno en virtud del rol de evaluación y seguimiento, verifica el cumplimiento del MinAgricultura de las normas, medidas y disposiciones relativas a la austeridad en el gasto público para el primer trimestre de la vigencia 2023, evaluando la efectividad de los controles establecidos al interior de cada una de las áreas responsables del seguimiento, respecto a los rubros objeto de este seguimiento, por lo cual expone lo siguiente:

### 1. MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

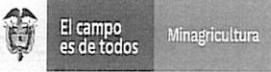
La planta de personal y la estructura organizacional de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que pertenecen a la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, solamente se podrá modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorros en los gastos de la entidad, lo cual requerirá previo concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Lo anterior en mérito de lo expuesto; en el Artículo 2, de los Decretos 397 del 17 de marzo de 2022 y 444 del 29 de marzo de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona la información suministrada por la Subdirección Administrativa – Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2023, referente a la Planta global, Horas extras, vacaciones, nombramientos y encargos, entre otros.

#### 1.1. PLANTA GLOBAL DE PERSONAL

la Planta Global de personal existente a 31 de marzo de 2023, por niveles de cargo del MinAgricultura para al primer trimestre de la vigencia 2023:

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

RESUMEN PLANTA GLOBAL DE PERSONAL MINAGRICULTURA CON FECHA CORTE 31 DE MARZO DE 2023 OCI		
CARGO		CANTIDAD
Carrera Administrativa	CA	68
Nombramiento Provisional	NP	158
Libre nombramiento	LN	31
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>		<b>257</b>
Vacantes	V	36
<b>TOTAL PLANTA DE FUNCIONARIOS AUTORIZADA</b>		<b>293</b>
<b>FUENTE:</b> Matriz en excel Planta Global de Personal enviada por la Coordinación de Talento Humano con fecha corte 31 de Marzo de 2023		

Con base en el análisis realizado a la Matriz en el Excel aportada por la Coordinación de Talento Humano, se precisa que el MinAgricultura al culminar el primer trimestre de 2023 (31 de marzo), mantiene una planta global de personal de doscientos noventa y tres (293) servidores públicos (Funcionarios), discriminados, así; setenta y ocho (68) funcionarios en la Carrera Administrativa, ciento cincuenta y ocho (158) nombramientos provisionales, treinta y un (31) de libre nombramiento y treinta y seis (36) vacantes.

Así mismo, se evaluó la variación de nombramientos y encargos, verificando el numero de vacantes en esta vigencia evaluada, con respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, así:

ANALISIS DE VARIACION PLANTA GLOBAL MINAGRICULTURA VIGENCIAS				
CARGO		PRIMER TRIMESTRE DE 2023	PRIMER TRIMESTRE DE 2022	VARIACION ABSOLUTA
Carrera Administrativa	CA	68	75	-7
Nombramiento Provisional	NP	158	161	-3
Libre nombramiento	LN	31	48	-17
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>		<b>257</b>	<b>284</b>	<b>-27</b>
Vacantes	V	36	9	27
<b>TOTAL PLANTA GLOBAL DE FUNCIONARIOS AUTORIZADA</b>		<b>293</b>	<b>293</b>	
<b>Fuente:</b> Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo Talento Humano vigencia 2023, e informe de Austeridad del Gasto primer trimestre de la vigencia 2022 de la OCI, publicado en la pagina web del MinAgricultura				

De lo anterior se concluye, que la Planta Global de personal autorizada para el MinAgricultura asciende a doscientos noventa y tres (293) funcionarios Públicos. Es así, que se observa un incremento de veintisiete (27), vacantes pendientes de incorporar a la

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Planta Global de Personal del Ministerio, con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior, resultado de la disminución de siete (7) funcionarios de carrera administrativa, disminución de tres (3) funcionarios de nombramiento provisional y disminución de diecisiete (17) funcionarios de libre nombramiento.

Dadas las anteriores circunstancias, se puede observar variación con respecto al total de la planta global de personal; los cargos casi en su totalidad se encuentran disminuidos en las respectiva vigencia, como se observa en el aumento de los vacantes aquí relacionadas, concluyendo que serán insumo para el análisis de la ejecución presupuestal de la vigencia actual.

## 1.2. MODIFICACION PLANTA DE PERSONAL

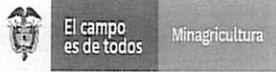
De forma excepcional, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que pertenecen a la rama ejecutiva del poder público del orden nacional podrán realizar reformas a la planta de personal y a la estructura organizacional que generen gasto, cuando sean consideradas como prioritarias para el cumplimiento de las metas y políticas del Gobierno nacional en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, lo cual requerirá previo concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica.

Las modificaciones realizadas a la Planta Global de Personal del MinAgricultura durante el primer trimestre de 2023, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinación de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2023, referente nombramientos y encargos, se relacionan así:

### 1.2.1. NOMBRAMIENTOS

Con base a la información recibida, el análisis evidenció un acumulado de nombramientos durante el primer trimestre de 2023 en MinAgricultura:

NOMBRAMIENTOS MES DE ENERO 2023		
NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	DEPENDENCIA
Adriana María Jaramillo Pinzón	Jefe de Oficina Código 0137 Grado 21	Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Néstor Eduardo Velásquez González	Director Técnico Código 0100 Grado 20	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
Luis Enrique López Carrizosa	Profesional Especializado Código 2028 Grado 18	Grupo de Talento Humano
NOMBRAMIENTOS MES DE FEBRERO 2023		
NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	DEPENDENCIA
Consuelo Inés Núñez Pinzón	Subdirectora Administrativa Código 0150 Grado 19	Subdirección Administrativa
Ricardo Javier Pedraza Ríos	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 14	Grupo de Talento Humano
NOMBRAMIENTOS MES DE MARZO 2023		
NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	DEPENDENCIA

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Luis Alfonso Bocanegra Rodríguez	Profesional Especializado Código 2028 Grado 15	Oficina Asesora Jurídica
Lizeth Paola Ortiz Guengue	Profesional Especializado Código 2028 Grado 17	Despacho Viceministerio de Desarrollo Rural
Jairo Hernán González Aguilera	Asesor Código 1020 Grado 14	Despacho de la Ministra

## 1.2.2. ENCARGOS

Con base a la información recibida, el análisis evidenció un acumulado de encargos durante el primer trimestre de 2023 en MinAgricultura:

<b>ENCARGOS MES DE ENERO 2023</b>			
NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO TITULAR	EMPLEO ENCARGADO	DEPENDENCIA
Jesús María Martínez Rivera	Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 (e)	Director Técnico Código 0100 Grado 20	Dirección Gestión de Bienes Públicos Rurales
<b>ENCARGOS MES DE FEBRERO 2023</b>			
NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO TITULAR	EMPLEO ENCARGADO	DEPENDENCIA
Aura María Duarte Rojas	Director Técnico Código 0100 Grado 20	Director Técnico Código 0100 Grado 20	Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales
<b>ENCARGOS MES DE MARZO 2023</b>			
NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO TITULAR	EMPLEO ENCARGADO	DEPENDENCIA
Luis Alberto Villegas Prada	Viceministro Código 0020	Director Técnico Código 0100 Grado 20	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
Jorge Antonio Cuenca Osorio	Jefe de Oficina Asesora Código 1045 Grado 16	Director Técnico Código 0100 Grado 20	Dirección Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Jorge Antonio Cuenca Osorio	Jefe de Oficina Asesora Código 1045 Grado 16	Director Técnico Código 0100 Grado 20	Dirección de la Mujer Rural
Andrés Leonardo Parra Cristancho	Director Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo Código 0100 Grado 20	Viceministro Código 0020	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
Nelson Enrique Lozano Castro	Profesional Especializado Código 2028 Grado 17	Director Técnico Código 0100 Grado 20	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
José Fernando Cruz Gracia	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Técnico Código 3100 Grado 16	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Andrés Leonardo Parra Cristancho	Director Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	Viceministro Código 0020	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

	Código 0100 Grado 20		
Nelson Enrique Lozano Castro	Profesional Especializado Código 2028 Grado 17	Director Técnico Código 0100 Grado 20	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
María del Socorro Herrera Díaz	Profesional Especializado Código 2028 Grado 18 (e)	Jefe de Oficina Código 0137 Grado 21	Oficina de Asuntos Internacionales

Teniendo en cuenta los cuadros antes expuestas, se observan ocho (8) nombramiento y once (11) encargos en la Planta Global de Personal del MinAgricultura para el primer trimestre de la vigencia 2023.

- **ANALISIS DE VARIACION NOMBRAMIENTOS Y ENCARGOS PERIODO EVALUADO**

ANALISIS DE VARIACION NOMBRAMIENTOS Y ENCARGOS DE VIGENCIAS				
DESCRIPCION	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIONES	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Nombramientos	8	20	-12	-60%
Encargos	11	1	10	1000%

**FUENTE** Información recibida de la Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano durante el primer trimestre de 2023 e informes de Austeridad del gasto del primer trimestre de la vigencia 2022 OCI, publicado en la página web del Ministerio.

De lo anterior se concluye, con la variación de nombramientos y encargos de esta vigencia, con respecto a la vigencia anterior, observando una disminución absoluta de doce (12) nombramientos y un aumento de diez (10) encargos.

## 2. CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

Lo anterior en mérito de lo expuesto; en el Artículo 3, de los Decretos 397 del 17 de marzo de 2022 y 444 del 29 de marzo de 2023.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona la información suministrada por el Grupo de Contratos, mediante correo electrónico de fecha 23 de marzo de 2023. Referente a relación de Contratos de prestación de servicios profesionales, apoyo a la gestión, modalidad acuerdos marco de precios y emergencia Sanitaria Covid 19, evidenciando la siguiente contratación para el primer trimestre de 2023:

CONTRATACION ESTATAL PRIMER TRIMESTRE 2023 ANALISIS OCI			
MODALIDAD DE CONTRATACION	MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Prestación de Servicios Profesionales	Contrato	226	1.121.807.497,00
Apoyo a la Gestión	Contrato	27	20.878.685.877,00
<b>TOTAL</b>		<b>253</b>	<b>22.000.493.374,00</b>
<b>FUENTE:</b> Información recibida por el Grupo de Contratación para el primer trimestre vigencia 2023			

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, durante el primer trimestre de la vigencia 2023, entre contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, se suscribieron un total de doscientos cincuenta y tres (247) contratos por el MinAgricultura, que ascienden a la suma de \$22.000.493.374,00., discriminados en doscientos veinte y seis (226) contratos de prestación de servicios profesionales y veintisiete (27) de apoyo a la gestión.

De igual forma, por Acuerdos Marco, se suscribieron dos (2) Orden Compra que ascienden a la suma de \$220.000.000,00, distribuidos, así:

CONTRATACION ESTATAL PRIMER TRIMESTRE 2023 ANALISIS OCI			
MODALIDAD DE CONTRATACION	MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Acuerdo Marco de Precios	Orden de Compra	2	220.000.000,00
<b>FUENTE:</b> Información suministrada por el Grupo de Contratación para el tercer trimestre vigencia 2023			

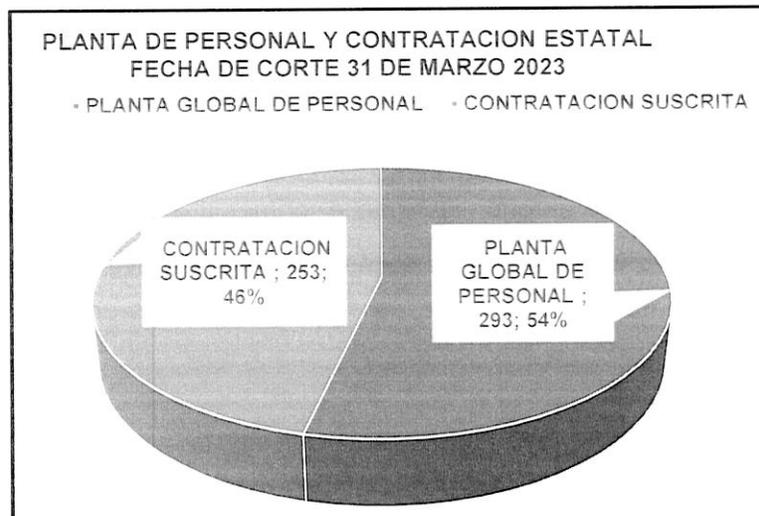
Por otra parte, dentro el análisis realizado al comportamiento de variación a la contratación estatal del MinAgricultura durante el primer trimestre de la vigencia 2023, comparado a lo reportado en el mismo período para la vigencia anterior, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinación de Contratos, en sus vigencias correspondientes, se observa lo siguiente:

CONTRATACION ESTATAL VARIACION VIGENCIAS ANALISIS OCI									
MODALIDAD DE CONTRATACION	MODALIDAD	PRIMER TRIMESTRE 2023		PRIMER TRIMESTRE 2022		VARIACIONES			
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD		VALORES	
						ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Prestación de Servicios Profesionales	Contrato	226	1.121.807.497,00	426	28.956.900.867,00	-200	-47%	-27.835.093.370,00	
Apoyo a la Gestión	Contrato	27	20.878.685.877,00	52	1.588.479.822,00	-25	-48%	19.290.206.055,00	
<b>TOTAL</b>		<b>253</b>	<b>22.000.493.374,00</b>	<b>478</b>	<b>30.545.380.689,00</b>	<b>-225</b>	<b>-47%</b>	<b>-8.544.887.315,00</b>	<b>-28%</b>
<b>FUENTE:</b> Información recibida del Grupo de Contratación para el primer trimestre de la vigencia 2023 e información publicada en la página web del Ministerio informe de austeridad del gasto primer trimestre de la vigencia 2022. Oficina Control Interno Gestión.									

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Como puede observarse en el cuadro anterior, los contratos suscritos en el primer trimestre de la vigencia 2023, comparados a lo reportado en el mismo período para la vigencia 2022, se evidencia una disminución del 47% relativamente con la vigencia anterior, por un valor que asciende a \$8.544.887.315,00., observando doscientos veinticinco (225) contratos menos, que se discriminan, así; doscientos (200) de prestación de servicios profesionales y veinticinco (25) de apoyo a la gestión.

Según la información recibida, durante el primer trimestre del 2023, se suscribieron 253 contratos de prestación de servicios profesionales y Apoyo a la gestión y existen 293 funcionarios en la Planta Global del Minagricultura, que evidencia la siguiente estadística:



FUENTE: Información recibida de las Coordinaciones de Talento Humano y Contratos, para la vigencia 2023

Por lo expresado anteriormente, se concluye que el MinAgricultura cuenta a marzo 31 de 2023 con 293 funcionarios en la Planta Global de Personal, equivalente a un (54%) y un consolidado de contratistas (Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión) de 253 contratos suscritos, que corresponde al (46%).

### 3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias.

Por regla general, las entidades deben Contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.

Lo anterior en mérito de lo expuesto en el Artículo 4, de los Decretos 397 del 17 de marzo de 2022 y 444 del 29 de marzo de 2023.

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

### 3.1. HORAS EXTRAS

Teniendo en cuenta lo establecido, se relaciona la información suministrada por la Subdirección Administrativa - Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2023, referente a las horas extras laboradas durante el primer trimestre (enero, febrero y marzo) de la vigencia fiscal 2023, confrontadas con los actos administrativos que soportan el pago, así:

- Mediante la Resolución 00035 del 13 de febrero de 2023, por la cual se autoriza el pago de Horas Extras laboradas en el mes de enero de 2023, por valor de \$11.434.575,00, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

FUNCIÓNARIO Y CARGO	ASIGNACIÓN MENSUAL	H.E DIURN	H.E NOCTUR	H.E. DOM Y FESTIVO	No TOTAL DE HORAS	VALOR
AMAYA MENESES ALBEIRO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	73 ✓	14 ✓		87 ✓	\$846.133
ARDILA CHAPARRO FELIZ FERNANDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$1.502.136	70 ✓	20 ✓	10 ✓	100 ✓	\$ 907.541
ARIZA RUBIO KEVIN FAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	38 ✓	14 ✓	15 ✓	67 ✓	\$557.903
BARRETO CHALA, GERMÁN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	14 ✓	2 ✓	30 ✓	46 ✓	\$646.935
BAUTISTA B. ANDREY EDUARDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	50 ✓	30 ✓	20 ✓	100 ✓	\$1.169.600
CASTILLO PÁEZ CARLOS ANDRÉS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	64 ✓	5 ✓		69 ✓	\$648.763
DAVILA LÓPEZ CARLOS FRANCIELAS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.754.400	65 ✓	19 ✓		84 ✓	\$836.966
GARCÍA SÁNCHEZ FRANCINER Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	64 ✓	10 ✓		74 ✓	\$712.725
GUTIÉRREZ LADINO VÍCTOR GERMÁN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.754.400	71 ✓	13 ✓		84 ✓	\$815.066
LOPEZ ALVEIRO JOSÉ Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$1.502.136	34 ✓	10 ✓		44 ✓	\$375.534
MÁRQUEZ CALA HUMBERTO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	70 ✓	30 ✓		100 ✓	\$738.597
MORENO OSCAR OMAR Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	14 ✓	3 ✓		17 ✓	\$166.303
ORTEGÓN GARZÓN ARIEL Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 19	\$1.966.979	61 ✓	19 ✓	20 ✓	100 ✓	\$1.266.244
PÉREZ BARRERA ÓSCAR MAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	94 ✓	4 ✓		98 ✓	\$656.823
PRADA GARCÍA JEAN CARLOS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	50 ✓	30 ✓	20 ✓	100 ✓	\$844.110
ARIZA CASTILLO MARÍA DEL PILAR Secretaría Ejecutivo Código 4210 Grado 22	\$2.242.757	21 ✓			21 ✓	\$245.302
<b>TOTAL HORAS EXTRAS</b>						<b>\$11.434.575</b>

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, quince (15) conductores y una (1) secretaria elaboraron 1.191 horas extras por un valor de \$11.434.575,00, durante el mes de enero de 2023.

- Mediante la Resolución 00065 del 15 de marzo de 2023, por la cual se autoriza el pago de Horas Extras laboradas en el mes de febrero de 2023, por valor de \$17.366.460,00, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

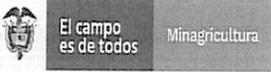
FUNCIONARIO Y CARGO	ASIGNACIÓN MENSUAL	H.E DIURN	H.E NOCTUR	H.E. DOM Y FESTIVO	No TOTAL DE HORAS	VALOR TOTAL
AMAYA MENESES ALBEIRO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	50	50		100	\$1.096.500
ARDILA CHAPARRO FELIZ FERNANDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$1.502.136	50	50		100	\$938.835
ARIZA RUBIO KEVIN FAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	47	30	23	100	\$859.938
BARRETO CHALA, GERMÁN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	45	30	25	100	\$1.206.151
BAUTISTA B. ANDRÉY EDUARDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	50	30	20	100	\$1.206.151
CASTILLO PÁEZ CARLOS ANDRÉS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	50	50		100	\$1.096.500
DÁVILA L. CARLOS FRANCELIAS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.754.400	46	49		95	\$1.047.158
GARCÍA SÁNCHEZ FRANCINER Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	45	55		100	\$1.114.776
GUTIÉRREZ L. VÍCTOR GERMÁN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.754.400	50	50		100	\$1.096.500
LOPEZ ALVEIRO JOSÉ Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$1.502.136	50	50		100	\$938.835
LOZANO ALONSO JOSE PABLO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	33	37		70	\$774.861
MÁRQUEZ CALA HUMBERTO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	22	24		46	\$366.660
MORENO OSCAR OMAR Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	50	30	20	100	\$1.169.500
ORTIGÓN GARZÓN ARIEL Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.966.979	50	25	25	100	\$1.331.809
PÉREZ B. OSCAR MAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	50	50		98	\$791.353
PRADA GARCÍA JEÁN CARLOS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	47	28	25	100	\$865.213
RUBIANO SANTOS NEFTALY Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	50	50			\$1.096.500
ARIZA C. MARÍA DEL PILAR Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22	\$2.242.757	19	9		28	\$369.120
<b>TOTAL HORAS EXTRAS</b>						<b>\$17.366.460</b>

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, quince (17) conductores y una (1) secretaria elaboraron 1.639 horas extras por un valor de \$17.366.460,00, durante el mes de febrero de 2023.

Así mismo, se evaluó el comportamiento de variación de las horas extras del MinAgricultura durante el primer trimestre de la vigencia actual siendo comparado a lo reportado en el mismo período para la vigencia anterior, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinación del Grupo de Talento Humano, observando lo siguiente:

RESUMEN HORAS EXTRAS PRIMER TRIMESTRE 2023			
MES	No. FUNCIONARIOS	CANTIDAD HORAS EXTRAS	VALOR
ene-23	16	1.191	11.434.575,00
feb-23	18	1.639	17.366.460,00
mar-23			
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>2.830</b>	<b>28.801.035,00</b>

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano, para el Primer trimestre de 2023.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

De acuerdo con el cuadro anterior, para el primer trimestre de 2023, el valor registrado por concepto de horas extras para este periodo, no se pudo establecer análisis y variación de este gasto, por cuanto no se recibió la información del mes de marzo de 2023.

### 3.2. VACACIONES

La información allegada de la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2023, correspondiente a indemnización de vacaciones durante el primer trimestre de la vigencia 2023, permitió determinar el gasto causado y pagado por este concepto por valor de \$175.200.773,00, durante el primer trimestre de 2023.

Teniendo en cuenta la legibilidad, causación y pago de las vacaciones durante el primer trimestre de 2023, se analiza el comportamiento de variación, comparado a lo reportado en el mismo período para la vigencia anterior, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinación de Talento Humano, en sus vigencias correspondientes, observando lo siguiente:

ANÁLISIS DE VARIACION PAGO DE VACACIONES VIGENCIAS				
DESCRIPCION	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Vacaciones causadas y pagadas	175.200.773,00	252.103.464,00	-76.902.691,00	-31%

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto para la vigencia 2023 y vigencia anterior

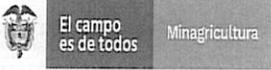
De lo anterior se concluye, con la variación del pago de vacaciones de esta vigencia, con respecto a la vigencia anterior, observando una disminución absoluta del gasto de \$76.902.691,00, correspondiente a un 31%, relativamente con el periodo anterior. Esta disminución puede ser el resultado, de lo observado en este periodo, por cuanto sesenta y seis (66) funcionarios de la planta global de personal del MinAgricultura tienen acumuladas vacaciones, que corresponde al 23% de la Planta Global de Personal del para el primer trimestre de 2023, como se observa en el cuadro anterior y análisis siguientes realizados por el Auditor.

De igual manera la información, suministrada por el Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2023, referente a la relación de vacaciones acumuladas durante primer trimestre de la vigencia 2023, permitió establecer:

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

### 3.2.1. REPORTE VACACIONES ACUMULADAS DOS (2) PERIODOS

VACACIONES ACUMULADAS PRIMER TRIEMSTRE 2023			
ITEMS	DOCUMENTO	NOMBRE	No. PERIODOS
1	53101651	Abaunza salas, fanny girena	2
2	7183347	Aguillon mayorga, daniel mauricio	2
3	11347693	Aldana bello, pedro javier	2
4	79468699	Amaya meneses, albeiro	2
5	80361345	Arias w alteros, carlos humberto	2
6	79365387	Baez gomez, orlando	2
7	19354188	Becerra pinilla, javier	2
8	39540115	Bernal cruz, luz helena	2
9	51740233	Caballero caballero, maria aurora	2
10	1024546587	Castro hernandez, angie lorena	2
11	19461877	Castro lopez, omar orlando	2
12	52518254	Chaparro orozco, alba lucia	2
13	23995418	Cortes paez, glenda yenith	2
14	51613919	Cotes mendez, nelsy	2
15	79400912	Cruz gracia, jose fernando	2
16	74376316	Dallos rincon, ronald josue	2
17	91017465	Forero palomino, pedro antonio	2
18	13884355	Franco martinez, jose vicente	2
19	79491524	Garcia sanchez, franciner	2
20	52198536	Gomez cuervo, lyda consuelo	2
21	52794678	Gomez laverde, deisy esperanza	2
22	80142990	Gomez parra, marlon jaimé	2
23	52165896	Gonzalez, ingrid bibiana	2
24	55064027	Hernandez valenzuela, lina marcela	2
25	45442403	Herrera diaz, maria del socorro	2
26	40941573	Ibarra oyaga, adriana mercedes	2
27	79648550	Lopez, alveiro jose	2
28	80354357	Lozano alonso, jose pablo	2
29	14237719	Lozano castro, nelson enrique	2
30	1010174631	Mahecha lizarazo, sandra liliana	2
31	17646655	Mantilla leon, rodney	2
32	19343096	Martinez rivera, jesus maria	2

	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

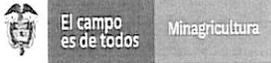
33	52589169	Meneses gonzalez, blanca maria	2
34	79726664	Mesa salcedo, javier fernando	2
35	51956654	Navarrete veloza, sandra patricia	2
36	79381404	Nerea gomez, daniel	2
37	93119843	Ortegon garzon, ariel	2
38	79293604	Ortiz burgos, dignael	2
39	19277404	Osorio herrera, antonio maria	2
40	80367445	Pinzon pulido, yure addel	2
41	52443450	Riveros garay, karol yineth	2
42	79401976	Rodriguez paez, german	2
43	52026644	Rodriguez rojas, claudia judith	2
44	51832745	Romero torres, barbara	2
45	19319296	Rubiano santos, neftali	2
46	35423026	Sanabria cardenas, genny alexandra	2
47	52177673	Sotelo bernal, dorys yamile	2
48	17337975	Velasquez gonzalez, nestor eduardo	2
49	52166354	Villalba caballero, ana liliana	2

FUENTE: Información recibida de la Coordinación de Talento Humano para el primer trimestre 2023

### 3.2.2. REPORTE VACACIONES ACUMULADAS TRES (3) PERIODOS

VACACIONES ACUMULADAS PRIMER TRIMESTRE 2023			
ITEMS	DOCUMENTO	NOMBRE	No. PERIODOS
1	23161469	Aguas pineda socorro del carmen	3
2	74346621	Ardila chaparro, feliz fernando	3
3	52253197	Ariza castillo, maria del pilar	3
4	79720269	Avellaneda florez, raul alberto	3
5	20410595	Beleño quintero luz nelly	3
6	40374904	Camacho prieto, olga lucia	3
7	82382161	Castillo hurtado feliciano	3
8	19461877	Castro lopez omar orlando	3
9	79294910	Gutierrez sandoval juan vicente	3
10	1110524410	Herrera yepes, juan manuel	3
11	41773519	Huertas lopez ana marlenne	3
12	52111638	Muñoz torres, sandra emilia	3
13	80166324	Patíño tenorio, john edilson	3
14	3024748	Pulido gonzalez, manuel antonio	3
15	1098797780	Rivera lópez maria ofelia	3
16	51947451	Rodriguez lopez olga lucia	3
17	40403898	Wilken marquez, nelsy johana	3

FUENTE: Información recibida de la Coordinación de Talento Humano para el primer trimestre 2023

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

### 3.2.3. REPORTE DE VACACIONES INTERRUMPIDAS

VACACIONES INTERRUMPIDAS PRIMER TRIMESTRE 2023			
ITEMS	DOCUMENTO	NOMBRE	MOTIVO
1	1.024.546.587	Castro hernández angie lorena	Por necesidades del servicio
2	17646655	Mantilla león rodney	Por necesidades del servicio
3	52166354	Villalba caballero ana liliana	Por necesidades del servicio
4	52660306	Pulido gonzález claudia marisol	Por necesidades del servicio
5	52026644	Rodríguez rojas claudia judith	Por necesidades del servicio

FUENTE: Información recibida de la Coordinación de Talento Humano para el primer trimestre 2023

Con base en la información anterior, se realizó resumen de periodos de vacaciones pendientes e interrumpidas por disfrutar de los servidores Públicos del MinAgricultura para el primer trimestre de la vigencia 2023, así:

RESUMEN VACACIONES ACUMULADAS PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2023			
DESCRIPCION	No. FUNCIONARIOS	PERIODOS ACUMULADOS	OBSERVACIONES
Vacaciones acumuladas	49	2	PLANTA GLOBAL DEL MINAGRICULTURA 293 FUNCIONARIOS A MARZO 31 DE 2023
Vacaciones acumuladas	17	3	
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>23%</b>	
Vacaciones interrumpidas	5	Por necesidades del servicio	

Fuente: Información suministrada por el Grupo de Talento Humano para el primer trimestre 2023

Frente al cuadro anterior, se concluye que existen setenta y seis (66) servidores Públicos, que presentan más de un periodo de vacaciones pendientes por disfrutar, de los cuales, cuarenta y nueve (49) cuentan con dos (2) periodos, diez y siete (17) con tres (3) periodos y cinco (5) servidores públicos, interrumpieron sus vacaciones, por necesidades del servicio, lo cual indica que el 23%, de la planta global de personal del Ministerio no han programado aún sus vacaciones en esta vigencia.

En consecuencia, de lo anterior, es importante reforzar las medidas implementadas por la entidad, con el fin dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos 397 del 11 de marzo de 2022 y 444 del 29 de marzo de 2023, Directiva Presidencial No.08 de septiembre 17 de 2022 y la Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del Ministerio, de tal manera que los funcionarios no registren más de un periodo de vacaciones pendiente por disfrutar.

No obstante, de lo anterior se puede tener en cuenta que los periodos de descanso se pueden acumular hasta por dos años y en los casos de trabajadores de dirección, manejo y confianza hasta por cuatro años, pero en todo caso, el colaborador debe disfrutar por lo menos de seis días hábiles continuos de vacaciones, según el artículo 190 del código de trabajo.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

#### **4. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán seguir las siguientes directrices para el arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

- a) Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento.
- b) El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo; cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad.
- c) El cambio de sede únicamente procederá en uno de los siguientes eventos: i) Cuando no genere impacto al presupuesto asignado en la vigencia; ii) cuando la necesidad haga inaplazable la construcción o adquisición de la sede; o iii) cuando el edificio dónde funciona la entidad ponga en riesgo la seguridad del personal o no brinde las condiciones laborales adecuadas de conformidad con las normas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo (SGSST).
- d) La adquisición de bienes muebles e inmuebles solo se podrá efectuar cuando sean necesarios para el cumplimiento del objeto misional de las entidades, previa justificación. Para el caso de la adquisición de bienes inmuebles, además se requiere la identificación de predios de propiedad de entidades públicas e identificación de opciones para el desarrollo en esos predios para la construcción de sedes propias.

Lo anterior en mérito de lo expuesto en el Artículo 5, de los Decretos 397 del 17 de marzo de 2022 y 444 del 29 de marzo de 2023.

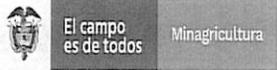
Teniendo en cuenta lo establecido, se relaciona la información suministrada por la Subdirección Administrativa - Grupo de Almacén, mediante correo electrónico de fecha 13 de abril de 2023:

En atención a su solicitud de información como insumo para dar respuesta al requerimiento de la Oficina de Control interno, me permito adjuntar en formato PDF, los comprobantes, con sus soportes, relacionados en el siguiente cuadro:

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Ítems	Comprobante de Ingreso y/o Entrada No.	Fecha	Valor	Contrato y/o Convenio No.	Proveedor/Entidad Ejecutora	Observaciones	Observaciones OCI
1	656 -00094	10/02/2023	31.217.100,00	20220637	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.	Activos Fijos	Purificadores de aire y medidores de radiación UV – Coordinación Gestión Documental y Biblioteca
2	656 -00095	30/03/2023	826.485.653,00	20161074	ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA	Activos Fijos	<b>No se incluye</b> por ser un ingreso a almacén del Madr, no es compra del periodo evaluado, compras en la suscripción de contratos y/o convenio del año 2017. Convenio de asociación 20161074, celebrado entre MADR y la Asociación de Hombres de mi Tierra.
3	240	10/02/2023	1.192.285,00	20220556	AUTOSERVICIO MECANICO SAS.	Consumo	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluye la mano de obra y el suministro de materiales, insumos y repuestos de todos los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
4	241	28/02/2023	144.000,00	Caja Menor	GOMEZ GALVIS MIGUEL ANGEL.	Consumo	Sombrillas (PARAGUA) UNIDAD 8 a \$18.000,00 Dependencia: Servicios Administrativos. Esquema de seguridad Despacho señora Ministra MADR
5	242	21/03/2023	3.749.146,00	20220552	CENTRO CAR 19 LTDA	Consumo	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluye la mano de obra y el suministro de materiales, insumos, repuestos, para algunas referencias de vehículos, así como también, el servicio de lavado para todos los vehículos que conforman el parque automotor de la Entidad.
6	243	24/03/2023	5.149.919,00	20220555	INVERSIONES EL NORTE SAS	Consumo	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluye la mano de obra y el suministro de materiales, insumos y repuestos de todos los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
7	244	27/03/2023	4.633.629,00	20220556	AUTOSERVICIO MECANICO SAS.	Consumo	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluye la mano de obra y el suministro de materiales, insumos y repuestos de todos los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
8	245	28/03/2023	5.328.734,00	20220538	LADOINSA.	Consumo	Servicio integral de aseo y cafetería del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el suministro de los insumos requeridos para atender las necesidades básicas de las mismas"
SUBTOTAL COMPRAS PERIODO			877.900.466,00				
COMPRAS NO INCLUIDAS			<u>-826.485.653,00</u>				
TOTAL COMPRAS PERIODO			51.414.813,00				

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa, Coordinación Grupo de Almacén para primer trimestre de 2023

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Con base en el cuadro anterior, se concluye que, durante el primer trimestre de 2023, se realizaron adquisiciones por valor de \$51.414.813, de acuerdo con el análisis y verificación de los soportes allegados por el Grupo de almacén, que hacen parte integral del presente informe.

De igual manera se precisa la comunicación allegada por el Grupo de almacén: “Es importante mencionar que, durante el primer trimestre comprendido entre enero, febrero y marzo de 2023, esta dependencia no ha realizado compras de elementos de papelería ni bienes muebles (de acuerdo con Numeral d. Decreto 397 del 17 de marzo de 2022); sin embargo, se ha dado trámite a las solicitudes realizadas por otras dependencias para el registro de ingreso al inventario de bienes del Ministerio, las cuales, corresponden a los comprobantes relacionados en el cuadro anterior”.

## 5. SUMINISTRO DE TIQUETES

Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberán hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados, y en aquellos casos en los cuales los Ministros de Despacho tengan por objeto promover y gestionar el financiamiento de la Nación, o que el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Para el caso de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, estos deberán justificarse ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Lo anterior en mérito de lo expuesto en el Artículo 7, de los Decretos 397 del 17 de marzo de 2022 y 444 del 29 de marzo de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona la información suministrada por la Subdirección Financiera - Grupo Central de Cuentas, mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2023, referente al consumo de tiquetes aéreos en el periodo evaluado y relación por dependencia, se analiza los siguientes consumos, comparados con la vigencia anterior para el primer trimestre de 2023, así:

### 5.1. CONSUMO PRIMER TRIMESTRE 2023

SUMINISTRO DE TIQUETES DURANTE PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2023		
FECHA	CONSUMO DE TIQUETES	VALOR
ene-23	21	34.727.307,00
feb-23	66	33.910.463,00
mar-23	107	76.454.222,00
<b>TOTAL TIQUETES</b>	<b>194</b>	<b>145.091.992,00</b>

**FUENTE:** Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas para el Primer trimestre de 2023.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Con base en la información anterior, aportada por la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas, se observa que se utilizaron 194 tiquetes por valor de \$145.091.992,00, en las dependencias del MinAgricultura, durante el primer trimestre de la vigencia 2023.

## 5.2. CONSUMO DE TIQUETES POR DEPENDENCIA

De acuerdo con lo informado anteriormente, referenciamos el consumo de tiquetes por dependencia del MinAgricultura durante el primer trimestre de la vigencia 2023, así:

CONSUMO DE TIQUETES POR DEPENDENCIA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2023				
ITEMS	DEPENDENCIA	CANTIDAD TIQUETES	TOTAL	PARTICIPACION
1	Subdirección Administrativa (Funcionamiento)	52	50.003.219,00	27%
2	Dirección de Bienes Públicos	6	2.710.390,00	
3	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	31	23.603.429,00	16%
4	Dirección Mujer Rural	6	3.440.543,00	
5	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	17	8.758.840,00	
6	Dirección de Innovación Tecnológica y Protección Sanitaria	19	12.977.480,00	10%
7	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	37	28.361.946,00	19%
8	Viceministro de Asuntos Agropecuarios	2	821.200,00	
9	Viceministro de Desarrollo Rural	5	4.535.201,00	
10	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	12	6.501.552,00	
11	Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	7	3.378.192,00	
<b>TOTAL CONSUMO DE TIQUETES PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2023</b>		<b>194</b>	<b>145.091.992,00</b>	<b>72%</b>

**FUENTE:** Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas del Primer Trimestre vigencia 2023

Lo observado en el cuadro anterior, permite establecer el consumo de tiquetes por dependencia en el Ministerio, en cabeza de cuatro (4) dependencias con el 72% del total de tiquetes solicitados durante el primer trimestre de la vigencia 2023, por un valor que asciende a \$114.946.074,00, que corresponde al 79% del valor total de los gastos causados y pagados en la adquisición de tiquetes del MinAgricultura, durante el periodo evaluado.

Así mismo se verifica el comportamiento del consumo de tiquetes durante el periodo evaluado, confrontado con el consumo de la vigencia anterior, observando la siguiente variación:

CONSUMO DE TIQUETES VARIACION VIGENCIAS						
VIGENCIA 2023		VIGENCIA 2022		VARIACION		
No. TIQUETES	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2023	No. TIQUETES	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2022	TIQUETES	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
194	145.091.992,00	240	152.147.012,00	-46	-7.055.020,00	-19%

**FUENTE:** Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas para el Primer trimestre de la vigencia 2023

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

De lo anterior, se concluye que para el primer trimestre de la vigencia 2023, se presenta una disminución en el consumo de tiquetes, respecto a la vigencia anterior, correspondiente a cuarenta y seis (46) tiquetes por valor de \$7.055.020,00., con una variación relativa de disminución en el gasto del 19%.

## 6. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán aplicar las siguientes medidas para el reconocimiento de los viáticos:

- a) Cuando la totalidad de los gastos para manutención y alojamiento que genere la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o entidad, no habrá lugar al pago de viáticos.
- b) Cuando los gastos por concepto de viáticos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad, únicamente se podrá reconocer la diferencia en forma proporcional a criterio de la entidad, y con fundamento en la normativa aplicable a la materia.
- c) Cuando la comisión de servicios no requiera que el servidor público pernocte en el lugar de la comisión, la administración podrá reconocer un valor menor al cincuenta por ciento (50%) a que hacen referencia los decretos salariales para lo cual tendrán en cuenta los costos del lugar al que se desplaza el servidor.

Lo anterior en mérito de lo expuesto en el Artículo 8, de los Decretos 397 del 17 de marzo de 2022 y 444 del 29 de marzo de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona la información suministrada por la Subdirección Financiera - Grupo Central de Cuentas, mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2023, referente a relación de Comisiones al interior y exterior, para la cual se elaboró el siguiente cuadro resumen para el primer trimestre de 2023:

### 6.1. COMISIONES AL INTERIOR PRIMER TRIMESTRE 2023

COMISIONES REALIZADAS AL INTERIOR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2023		
ORIGEN DE LOS RECURSOS	No. COMISIONES	VALOR
FUNCIONAMIENTO	55	17.257.839,00
INVERSION	207	146.795.629,00
<b>TOTAL</b>	<b>262</b>	<b>164.053.468,00</b>

**FUENTE:** Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas para el primer trimestre de la vigencia 2023

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

## 6.2. COMISIONES AL EXTERIOR PRIMER TRIMESTRE 2023

COMISIONES REALIZADAS AL EXTERIOR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2023		
ORIGEN DE LOS RECURSOS	No. COMISIONES	VALOR
FUNCIONAMIENTO	0	-
INVERSION	4	35.274.736,00
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>35.274.736,00</b>

**FUENTE:** Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas para el primer trimestre de la vigencia 2023

Con base en la información anterior, el análisis evidenció doscientos sesenta y seis (262) comisiones al interior por valor de \$164.053.468,00., con recursos de funcionamiento e inversión y cuatro (4) comisiones al exterior por valor de \$35.274.736,00., con recursos de inversión durante el primer trimestre de la vigencia 2023.

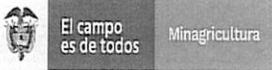
De igual manera, referenciamos la información de viáticos por comisiones al Interior y exterior de gastos de viaje efectivamente causado y pagados durante el primer trimestre de 2023, por dependencias del MinAgricultura, así:

## 6.3. COMISIONES AL INTERIOR POR DEPENDENCIAS PRIMER TRIMESTRE 2023

DEPENDENCIA	COMISIONES AL INTERIOR PRIMER TRIMESTRE 2023		
	No. COMISIONES	VALOR	PARTICIPACION
Oficina de Asuntos Internacionales	3	22.982.575,00	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	55	34.968.559,00	21%
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	37	30.539.868,00	14%
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	2	856.965,00	
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	14	9.587.727,00	
Dirección de la Mujer Rural	6	3.570.154,00	
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	19	7.446.710,00	
Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	24	14.118.263,00	9%
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	6	4.621.562,00	
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	9	4.613.742,00	
Subdirección Administrativa	55	17.257.839,00	21%
Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	15	7.028.960,00	
Viceministerio de Desarrollo Rural	17	6.460.544,00	
<b>TOTAL</b>	<b>262</b>	<b>164.053.468,00</b>	<b>65%</b>

**FUENTE:** Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas para el primer trimestre de 2023

Lo observado en el cuadro anterior, permitió establecer el acumulado de comisiones realizadas por las dependencias del Ministerio, donde se observa cuatro (4) dependencias que realizaron el 65% del total de Comisiones por viáticos realizadas en el periodo, por un

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

valor que asciende a \$96.884.529,00,00, que corresponde al 59% del valor total de los gastos causados y pagados por el Rubro de Comisiones por viáticos del MinAgricultura, durante el primer trimestre de la vigencia 2023.

#### 6.4. COMISIONES AL EXTERIOR POR DEPENDENCIAS PRIMER TRIMESTRE 2023

COMISIONES AL EXTERIOR PRIMER TRIMESTRE 2023		
DEPENDENCIA	VIGENCIA 2023	
	No. COMISIONES	VALOR
Oficina de Asuntos Internacionales	2	22.453.690,00
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	2	12.821.046,00
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>35.274.736,00</b>

**FUENTE:** Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas para el primer trimestre de 2023

De igual forma, se observa en el cuadro anterior, la realización de gastos incurridos en comisiones al exterior por valor de \$35.274.736,00, en mérito de lo expuesto en el Artículo 10 de los Decretos 397 de 2022 y 444 del 29 de marzo de 2023, donde manifiestan... “Toda comisión de servicios y de estudios al exterior de servidores públicos de entidades que pertenecen a la rama ejecutiva del orden nacional, debe justificar la exigencia de la presencia física y deberá contar con la autorización previa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”. Es así, que mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2023, se recibió de la Subdirección Financiera Grupo de Central de Cuentas y Coordinación de Talento Humano las siguientes autorizaciones:

No. REGISTRO CERTIFICADO	CEDULA	FUNCIONARIO	CARGO	PAIS	CIUDAD	SALIDA	REGRESO	TOTAL, VIATICOS	ESTADO
92647	94319576	Luis Alberto Villegas Prado	Viceministro	EE. UU.	Washington	2023-03-25	2023-03-29	1.275.750,00	Autorizado
92544	94319576	Luis Alberto Villegas Prado	Viceministro	México	Queretaro	2023-03-19	2023-03-22	1.401.000,00	Autorizado
91244	20297603	Cecilia López Montaña	Ministro Cod.5	Ecuador	Tulcán	2023-01-31	2023-01-31	198.000,00	Autorizado
90922	20297603	Cecilia López Montaña	Ministro Cod.5	Alemania	Berlín	2023-01-16	2023-01-24	4.320.000,00	Autorizado

Luego del análisis realizado a las comisiones por viáticos durante el primer trimestre de 2023, comparado a lo reportado en el mismo trimestre de la vigencia anterior, se observa lo siguiente:

	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

ANÁLISIS DE VARIACIÓN COMISIONES AL INTERIOR POR VIATICOS							
ORIGEN RECURSOS	PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2023		PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2022		VARIACIONES		
	No. COMISIONES	VALOR	No. COMISIONES	VALOR	COMISIONES	ABSOLUTA	RELATIVA
Funcionamiento	55	17.257.839,00	79	27.323.643,00	-24	-10.065.804,00	
Inversión	207	146.795.629,00	295	264.503.354,00	-88	-117.707.725,00	
<b>TOTAL</b>	<b>262</b>	<b>164.053.468,00</b>	<b>374</b>	<b>291.826.997,00</b>	<b>-112</b>	<b>-127.773.529,00</b>	<b>-44%</b>

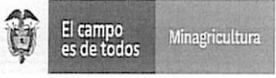
FUENTE: Información recibida para el primer trimestre de 2023 de la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto e informes de Austeridad del Gasto de la OCI primer trimestre de 2022 publicados en la página web del Ministerio.

Aunado a lo anterior, y bajo el presente análisis, se concluye que para el primer trimestre de la vigencia 2023, se observa una disminución en el número de comisiones realizadas de ciento doce (112), que en términos relativos representa el 30% frente a las tramitadas durante el mismo periodo de la vigencia anterior, con una disminución absoluta del gasto causado y pagado por valor de \$127.773.529., que representa el 44%, relativamente de disminución con respecto a la vigencia anterior.

## 6.5. COMISIONES PAGADAS POR CAJA MENOR DURANTE PRIMER TRIMESTRE 2023

El seguimiento incluye también examinar, sobre una base de información recibida de la Subdirección Financiera – Grupo de Central de Cuentas, la evidencia que soporta las comisiones causadas y pagadas por viáticos por Caja menor, a conductores del esquema de seguridad del Ministerio, observando los siguientes pagos realizados en el periodo evaluado:

No.	No. Caja Menor	No. Egreso	Identificación Beneficiario Del Egreso	Tercero Beneficiario del Egreso	Valor Neto	Tipo Cuenta Por Pagar	Fecha Pago	Observaciones
1	223	123	1.022.400.911	KEVIN FAURICO ARIZA RUBIO	188.855,00	07-Viáticos Funcionarios	16/02/2023	COMS 950 TABIO
2	223	223	93.020.459	GERMAN BARRETO CHALA	889.216,00	07-Viáticos Funcionarios	16/02/2023	COMS 939 CABRERA MALAGA, COMS 949 TABIO
3	223	323	1.032.361.411	CAMILO ANDRES CASTRO YARA	149.432,00	07-Viáticos Funcionarios	16/02/2023	COMS 935 CABRERA
4	223	423	79.738.435	CARLOS FRANCILIAS DAVILA LOPEZ	81.662,00	07-Viáticos Funcionarios	16/02/2023	COMS 934 CABRERA
5	223	523	1.092.154.837	NANCY YOLIMA ESCALANTE MORA	1.189.003,00	07-Viáticos Funcionarios	16/02/2023	COMS 941 CABRERA MALAGA, COMS 953 TABIO
6	223	623	1.036.603.258	YEVEERSON DARIO GOMEZ PEDRAHIT	345.882,00	07-Viáticos Funcionarios	16/02/2023	COMS 952 TABIO
7	223	723	83.042.058	RONALD ARLEY LONDONO MOSQUE	297.251,00	07-Viáticos Funcionarios	16/02/2023	COMS 945 TABIO
8	223	823	79.648.550	ALVEIRO JOSE LOPEZ	81.662,00	07-Viáticos Funcionarios	16/02/2023	COMS 943 CABRERA
9	223	923	1.001.875.774	DAYANA MANOTAS PALENCIA	891.752,00	07-Viáticos Funcionarios	16/02/2023	COMS 940 CABRERA MALAGA
10	223	1023	11.518.291	OSCAR OMAR MORENO	999.139,00	07-Viáticos Funcionarios	16/02/2023	COMS 936 TABIO, COMS 948 TABIO
11	223	1123	93.119.843	ARIEL ORTEGON GARZON	254.585,00	07-Viáticos Funcionarios	16/02/2023	COMS 946 TABIO
12	223	1223	1.001.046.804	JEAN CARLOS FRADA GARIA	188.855,00	07-Viáticos Funcionarios	16/02/2023	COMS 947 TABIO
13	223	1323	1.024.499.630	KAREN JULIETH ROMERO REATIGO	244.985,00	07-Viáticos Funcionarios	16/02/2023	COMS 951 TABIO
14	223	1423	19.319.296	NEFTALI RUBIANO SANTOS	91.262,00	07-Viáticos Funcionarios	16/02/2023	COMS 937 NEMOCON
15	223	2523	79.468.699	Albero Arriaza Meneses	102.062,00	07-Viáticos Funcionarios	22/03/2023	COMS 986 FUSAGASUGA
16	223	2623	1.092.154.837	NANCY YOLIMA ESCALANTE MORA	396.335,00	07-Viáticos Funcionarios	22/03/2023	COMS 964 TABIO, COMS 984 MONTERIA
17	223	2723	1.036.603.258	YEVEERSON DARIO GOMEZ PEDRAHIT	807.058,00	07-Viáticos Funcionarios	22/03/2023	COMS 981 MONTERIA
18	223	2823	79.278.511	VICTOR GERMAN GUTIERREZ LADINO	341.924,00	07-Viáticos Funcionarios	22/03/2023	COMS 982 VILLAVICENCIO, COMS 994 PUERTO SALGAR
19	223	2923	83.042.058	RONALD ARLEY LONDONO MOSQUE	990.836,00	07-Viáticos Funcionarios	22/03/2023	COMS 959 TABIO, COMS 980 MONTERIA
20	223	3023	1.001.875.774	DAYANA MANOTAS PALENCIA	297.251,00	07-Viáticos Funcionarios	22/03/2023	COMS 962 TABIO
21	223	3123	19.211.831	HUMBERTO MARQUEZ CALA	24.400,00	07-Viáticos Funcionarios	22/03/2023	COMS 998 COTA
22	223	3223	11.518.291	OSCAR OMAR MORENO	417.908,00	07-Viáticos Funcionarios	22/03/2023	COMS 958 TABIO
23	223	3323	93.119.843	ARIEL ORTEGON GARZON	254.585,00	07-Viáticos Funcionarios	22/03/2023	COMS 960 TABIO
24	223	3423	1.001.046.804	JEAN CARLOS FRADA GARIA	188.855,00	07-Viáticos Funcionarios	22/03/2023	COMS 961 TABIO
25	223	3523	1.024.499.630	KAREN JULIETH ROMERO REATIGO	244.985,00	07-Viáticos Funcionarios	22/03/2023	COMS 963 TABIO
26	223	3623	80.865.210	ANDREY EDUARDO BAUTISTA BAUTISTA	254.585,00	07-Viáticos Funcionarios	29/03/2023	COMS 987 TABIO

	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

27	223	3723	79.738.435	CARLOS FRANCIELAS DAVILA LOPEZ	383.385,00	07-Viáticos Funcionarios	29/03/2023	COMS 1003 VILLAVICENCIO, YOPAL
28	223	3823	1.092.154.837	NANCY YOLMA ESCALANTE MORA	297.251,00	07-Viáticos Funcionarios	29/03/2023	COMS 992 TABIO
29	223	3923	1.036.603.258	YEYERSON DARIO GOMEZ PEDRAHITI	461.176,00	07-Viáticos Funcionarios	29/03/2023	COMS 991 TABIO COMS 995 MONTERIA
30	223	4023	83.042.058	RONALD ARLEY LONDONO MOSQUE	297.251,00	07-Viáticos Funcionarios	29/03/2023	COMS 988 TABIO
31	223	4123	1.001.875.774	DAYANA MANOTAS PALENCIA	297.251,00	07-Viáticos Funcionarios	29/03/2023	COMS 990 TABIO
32	223	4223	11.518.291	OSCAR OMAR MORENO	841.216,00	07-Viáticos Funcionarios	29/03/2023	COMS 944 TABIO COMS 985 TABIO
33	223	4323	93.119.843	ARIEL ORTEGON GARZON	254.585,00	07-Viáticos Funcionarios	29/03/2023	COMS 989 TABIO
34	223	4423	1.024.499.630	KAREN JULIETH ROMERO REATIGO	368.985,00	07-Viáticos Funcionarios	29/03/2023	COMS 983 SAN ANDRES
<b>TOTAL PAGOS CAJA MENOR PRIMER TRIEMESTRE DE 2023</b>					<b>13.415.425,00</b>			
<b>FUENTE:</b> Información recibida de la Subdirección Financiera - Grupo Central de Cuentas para el primer trimestre de la vigencia 2023								

Con base en el cuadro anterior, el análisis evidenció treinta y cuatro (34) comisiones terrestres por valor de \$13.415.425,00., causadas y pagadas durante el primer trimestre de 2023:

Luego del análisis realizado a las comisiones por viáticos causadas y pagadas por caja menor durante el primer trimestre de 2023, comparado a lo reportado en el mismo trimestre de la vigencia anterior, se observa lo siguiente:

ANÁLISIS DE VARIACION PAGO DE COMISIONES POR VIATICOS CAJA MENOR							
RESUMEN VARIACION COMISIONES PAGADAS POR CAJA MENOR TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2023		PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2022		VARIACIONES		
	No. COMISIONES	VALOR	No. COMISIONES	VALOR	No. COMISIONES	ABSOLUTA	RELATIVA
PAGO COMISIONES CAJA MENOR	34	13.415.525,00	26	17.396.583,00	-8	-3.981.058,00	-23%
<b>FUENTE:</b> Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas para la vigencia 2023 e informe de Austeridad del Gasto elaborado por la OCI durante la vigencia 2022 publicado en la pagina web del Ministerio.							

De acuerdo a la información consignada en el cuadro anterior, se logra detallar que durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se presentó una disminución en el número de comisiones por viáticos pagadas por caja menor, comparado con el mismo trimestre de la vigencia inmediatamente anterior; por valor de \$3.981.058,00.

## 7. EVENTOS

En los eventos oficiales de los organismos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se deben observar las siguientes medidas de austeridad:

- a) Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo.
- b) Cuando, excepcionalmente, el evento sea presencial se deberá dar prioridad al uso de espacios institucionales.
- c) Coordinar su realización y logística, en la medida de lo posible, con otras entidades del Estado que tengan necesidades de capacitación análoga o similar.
- d) En los eventos presenciales racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos a los estrictamente necesarios.

Lo anterior en mérito de lo expuesto en el Artículo 11, de los Decretos 397 del 17 de marzo de 2022 y 444 del 29 de marzo de 2023.

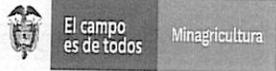
Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación de la información recibida del Grupo de Talento Humano,

 <b>El campo es de todos</b>	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2023, referente a eventos y capacitaciones para el primer trimestre de la vigencia 2023, evidenciando las siguientes actividades:

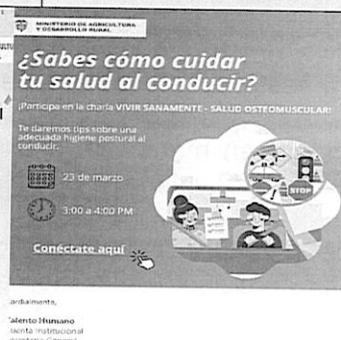
### 7.1. REALIZACION DE CAPACITACIONES

MES	DIA	ACTIVIDAD	PROVEEDOR	No. PARTICIPANTES
ENERO	16	PRIMERA CAPACITACIÓN EVALUACION PARCIAL CALIFICACION DEFINITIVA DEL PERÍODO 2022 - 2023	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE LIBRE NOMBRAMIENTO REMOCIÓN
	6	SEGUNDA CAPACITACION EVALUACION PARCIAL CALIFICACION DEFINITIVA DEL PERIODO 2022 - 2023	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE LIBRE NOMBRAMIENTO REMOCION
FEBRERO	17	IMPLEMENTACION DE FORMATO SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CRUPO DE CONTRATACION	22 FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS
	20,21,22,23,24,27	CAPACITACION SGDEA - Y LINEAMIENTOS GESTION DOCUMENTAL	GESTION DOCUMENTAL	38 FUNCIONARIOS ENTRE CONTRATISTAS
	21	CAPACITACION SUPERVISORES CUENTA DE COBRO	GRUPO CONTRATOS	17 FUNCIONARIOS Y CONTRATISTA
	21	CAPACITACION CONTRATISTA CUENTA DE COBRO	GRUPO DE CONTRATOS	93 FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS
	22	CAPACITACION GRUPO CENTRAL DE CUENTAS ( APROBACION O RECHAZOS DE DATOS	GRUPO DE CONTRATOS	4 ENTRE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS
	28	CAPACITACION GRUPO DE TESORERIA ( CARGAR ORDENES DE PAGO	GRUPO DE CONTRATOS	4 ENTRE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS
	MARZO	9	CAPACITACION SGDEA GRUPO Y LINEAMIENTOS	GESTION DOCUMENTAL
21		INDUCCION ALTOS DIRECTIVOS DEL ESTADO	ESAP	9 FUNCIONARIOS
22		CAPACITACION CONOCE EL NUEVO CODIGO DICIPLINARIO Y ESTRUCTURA DEL PROCESO DICIPLINARIO AL INTERIOR MINAAGRICULTURA	GRUPO DE TALENTO HUMANO - Y GRUPO CONTROL INTERNO DICIPLINARIO	68 FUNCIONARIOS Y CONTRATISTA
29		CAPACITACION DILIGENCIAMIENTO INFORMES DE SUPERVICION PERSONA JURIDICA	GRUPO DE CONTRATOS	41 FUNCIONARIOS Y CONTRATISTA
29		CAPACITACION DILIGENCIAMIENTO INFORME DE SUPERVICION PERSONAS NATURAL	GRUPO DE CONTRATOS	48 FUNCIONARIOS Y CONTRATISTA
30		SOCIALIZACION TRAMITE INTERNO PQRS	GRUPO ATENCION AL CIUDADANO	108 FUNCIONARIO Y CONTRATISTA
31		INDUCCION COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL	GRUPO DE TALENTO HUMANOSG-SST	6 FUNCIONARIOS

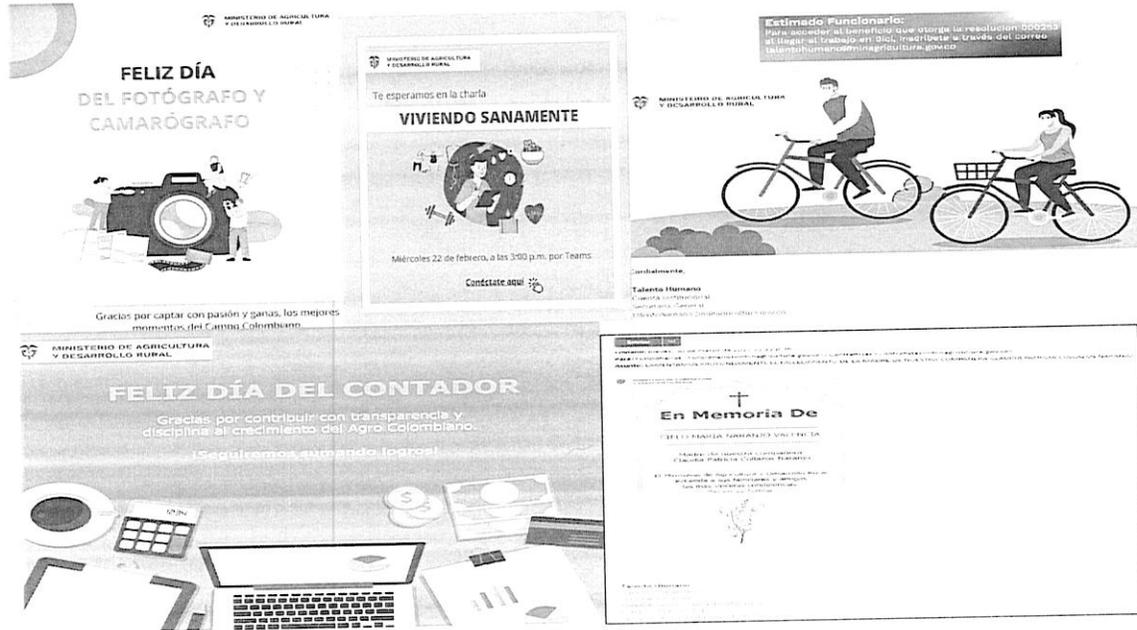
	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

## 7.2. REALIZACION DE EVENTOS

MES	DIA	ACTIVIDAD	PROVEEDOR	No. DE PARTICIPANTES
ENERO	31	CELEBRACION CUMPLE AÑOS	GRUPO DE TALENTO HUMANO	11 FUNCIONARIOS
FEBRERO	1 AL 28	ENVIO TARJETA DE CUMPLEAÑOS	GRUPO DE TALENTO HUMANO	37 ENTRE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS
	9	ENVIO TARJETA DIA DEL PERIODISTA	GRUPO TALENTO HUMANO	10 ENTRE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTA
	17	ENVIO CORREO INSENTIVO USO DE LA BICICLETA	GRUPO DE TALENTO HUMANO	FUNCIONARIOS
	20	ENVIO TARJETA FOTOGRAFO BIOGRAFO	GRUPO DE TALENTO HUMANO	3
	22	VIVIR SANAMENTE	GRUPO DE TALENTO HUMANO SG-SST	27 FUNCIONARIOS Y CONTRATISTA
	23	CELEBRACION CUMPLE AÑOS	GRUPO DE TALENTO HUMANO	37 ENTRE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTA
MARZO	1 AL 31	ENVIO TARJETA DE CUMPLE AÑOS	GRUPO DE TALENTO HUMANO	43 ENTRE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTA
	1	ENVIO TARJETA DE FELICITACION DIA DEL CONTADOR	GRUPO DE TALENTO HUMANO	FUNCIONARIO Y CONTRATISTA
	3	FERIA FINANCIERA	GRUPO DE TALENTO HUMANO - BANCO DE BOGOTA, DAVIVIEDA, BANCO DE OCCIDENTE, COOPEGRAGRO, BANCO AGRARIO	FUNCIONARIOS Y CONTRATISTA
	9	CAMPAÑA PROGRAMA SERVIMOS	GRUPO DE TALENTO HUMANO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	FUNCIONARIOS Y CONTRATISTA
	15	CELEBRACION CONMEMORACION DIA DE LA MUJER	GRUPO DE TALENTO HUMANO - DIRECCION DE LA MUJER RURAL Y COLSUDCIDIODIO	115 FUNCIONARIAS Y CONTRATISTA
	23	CHARLA ERGONOMIA E HIGIENE POSTURAL EN SEGURIDAD VIAL	GRUPO DE TALENTO HUMANO SG-SST	28 FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS
	24	CELEBRACION DIA DEL HOMBRE	GRUPO DE TALENTO HUMANO	87 FUNCIONARIOS Y OCNTRATISTAS
	30	ENVIO MENSAJE DE CONDOLENCIA CLAUDIA PATRICIA COLLAZOS	GRUPO DE TALENTO HUMANO	1 FUNCIONARIA
	30	CELEBRACION CUMPLE AÑO S	GRUPO DE TALENTO HUMANO	12 FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS
	31	ENVIO TARJETA DIA INTERNACIONAL CANCER DEL COLON	GRUPO DE TALENTO HUMANO	FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS



	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020



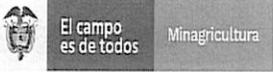
Por lo relacionado anteriormente, se concluye que, para la actual vigencia, el MinAgricultura, adoptó las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo de sus funciones, eventos y capacitaciones, no solamente para la instalación de las infraestructuras indicadas y necesarias, sino también para mantener actualizadas y con la información completa con los medios e instrumentos tecnológicos. De igual forma, se evidencia que periódicamente el Ministerio cumple con aminorar el riesgo de contagio en los ambientes laborales, y es por ello por lo que, se ha impartido directrices de evitar al máximo la presencialidad y de utilizar las tecnologías de la información y las telecomunicaciones al máximo.

## 8. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

La Unidad Nacional de Protección y Dirección de Protección de la Policía Nacional, con acatamiento del marco legal y reglamentario, deberán en lo posible realizar una revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y, procurar, reducir su conformación. Estas actuaciones deberán estar enmarcadas en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores.

Lo anterior en mérito de lo expuesto en el Artículo 12, de los Decretos 397 del 17 de marzo de 2022 y 444 del 29 de marzo de 2023.

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación a la información enviada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2023, referente a esquemas de seguridad del Ministerio para el primer trimestre de la vigencia 2023.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023, se relacionan los vehículos que al 31 de marzo que se encuentran asignados al esquema de seguridad del Ministro, propiedad de la UNP, otorgados mediante el Convenio Suscrito 20210369 y 20230215. Suscrito con la Unidad Nacional de Protección (UNP), como se puede evidenciar en la siguiente información:

<b>ANALISIS MENSUAL TARIFA POR VEHICULO</b>		
CLASE VEHICULO	PLACA	VALOR MES C/U VEHICULO
BLINDADO 2018	EIV806	11.817.630,00
BLINDADO 2018	EMN727	12.519.167,00
BLINDADO 2014	HKN305	8.868.392,00
<b>VALOR MES</b>		<b>33.205.189,00</b>
<b>FUENTE:</b> Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, para el primer trimestre de 2023.		

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023, se obligaron recursos por valor de \$101.793.828,00., para el pago de las facturas del servicio prestado, otorgados mediante el Convenio Suscrito 2230215. Suscrito con la Unidad Nacional de Protección (UNP), como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

<b>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.20230215 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION</b>	
MES	VALOR FACTURADO CONVENIO 20230215
ene-23	33.205.189,00
feb-23	33.205.189,00
mar-23	35.383.450,00
<b>TOTAL</b>	<b>101.793.828,00</b>
<b>FUENTE:</b> Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, para el primer trimestre de 2023.	
<b>NOTA:</b> Los valores de febrero y marzo son aproximados, teniendo en cuenta que la UNP no ha facturado a la fecha estos dos meses, sin embargo, el valor se toma basado en los vehículos asignados al dispositivo del esquema de seguridad de la Ministra.	

Luego del análisis realizado a los gastos incurridos por Esquemas de Seguridad en el MinAgricultura durante el primer trimestre de 2023, comparado a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, observando la siguiente variación:

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION (UNP)				
Mes	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Enero	33.205.189,00	31.665.228,00	1.539.961,00	
Febrero	33.205.189,00	33.291.010,00	-85.821,00	
Marzo	35.383.450,00	38.694.327,00	-3.310.877,00	
<b>TOTAL</b>	<b>101.793.828,00</b>	<b>103.650.565,00</b>	<b>-1.856.737,00</b>	<b>-2%</b>

**FUENTE:** Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, para el primer trimestre de 2023.

Con base en el análisis realizado a las variaciones del cuadro anterior, se evidencia una disminución del 2% comparado con lo facturado en el mismo periodo de la vigencia anterior, por valor de \$1.856.737,00.

## 9. VEHICULOS OFICIALES

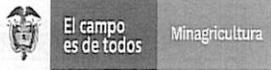
Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad

Los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán porque los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Asimismo, los vehículos oficiales asignados a los servidores públicos no podrán estacionarse en sitios prohibidos en la vía pública y su uso debe ser exclusivo para el cumplimiento de sus funciones.

Los vehículos sólo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio en razones de seguridad.

Lo anterior en mérito de lo expuesto en el Artículo 14, de los Decretos 397 del 17 de marzo de 2022 y 444 del 29 de marzo de 2023.

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación a la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 17 de abril 2023, correspondiente a relación de vehículos oficiales y consumo de combustible durante el primer trimestre de la vigencia 2023, utilizados por el MinAgricultura:

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

## 9.1. RELACION DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL MINAGRICULTURA Y ASIGNADOS

COORDINACION Y DISTRIBUCION DE CONDUCTORES Y VEHICULOS MADR							
IDENTIFICACIÓN	CONDUCTOR	DEPENDENCIA	NOMBRE DIRECTIVO	PLACA	TIPO DE PLACA	VEHICULO	ESTADO
93,020,459	German Barreto	Despacho de la Señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural	Dra. Cecilia López	EMN727	UNP	TOYOTA PRADO	EN OPERACIÓN
93,119,843	Anel Oregon Garzon			DQU789	UNP	TOYOTA PRADO	EN OPERACIÓN
1,022,400,911	Kevin Faucio Anza			HKM305	UNP	TOYOTA PRADO	EN OPERACIÓN
80,865,210	Andrey Bautista Bautista			AWS833	OFICIAL MADR	YAMAHA XT660R	EN OPERACIÓN
1,001,046,804	Jean Carlos Prada			HZV625	PARTICULAR	TOYOTA PRADO	EN OPERACIÓN
						EHY460	PARTICULAR
74,349,521	Feliz Fernando Ardila Chacano	Despacho Viceministro Asuntos Agropecuarios	Dr. Luis Alberto Villegas	OD6804	OFICIAL	TOYOTA PRADO TXL	EN OPERACIÓN
79,648,550	Alvaro José López	Despacho Viceministro Desarrollo Rural	Dr. Dario Fajardo Montaña	OB075	OFICIAL	NISSAN SENTRA	EN OPERACIÓN
79,669,784	Eduardo Cáceres Playes	Secretaría General	Dra. Jennifer Bermudez Dussano	KWM760	HERIDO PARTICULAR	KIA HERIDO	EN OPERACIÓN
79,491,524	Franciner Garcia Sanchez	Secretaría Privada Ministra de Agricultura	Dr. Jhon Quintero, Despacho Ministra, Asesores, Secretarías Ejecutivas y Apoyos	OB075	OFICIAL	NISSAN SENTRA	EN OPERACIÓN
79,278,511	Victor German Gutiérrez	Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	Dra. Aura María Duarte Rojas	OCK272	OFICIAL	RENAULT LOGAN	EN OPERACIÓN
79,977,920	Carlos Andres Castillo	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo / Dirección de Mujer Rural.	Dr. Andres Leonardo Pared Cordero	OCK273	OFICIAL	RENAULT LOGAN	EN OPERACIÓN
79,468,699	Albeiro Araya	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	Dr. Nicolas Peña Tenjo	OCK275	OFICIAL	RENAULT LOGAN	EN OPERACIÓN
N/A	N/A	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	Dr. Nestor Velasquez	ODS026	Vehículo de la UNAP	N/A	SIN ASIGNACIÓN
79,738,435	Carlos Francellás Divila López	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	Dr. Feliciano Castillo Hurtado	DOD082	PARTICULAR	TOYOTA SUMO	EN OPERACIÓN
19,319,266	Nefaly Rubiano Santos	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Dr. Didier German Oliva Martinez	OCK271	OFICIAL	RENAULT LOGAN	EN OPERACIÓN
N/A	N/A	Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	N/A	N/A	N/A	N/A	SIN ASIGNACIÓN
CONDUCTORES DISPONIBLES / SIN ASIGNACION DE USO PROVISIONAL							
72,161,979	Mario Manuel Valverde Castillo	DISPONIBLE	N/A	JEP567	PARTICULAR	RENAULT LOGAN	EN OPERACIÓN
19,211,831	Humberto Marquez	DISPONIBLE	N/A	CEV629	PARTICULAR	CHEVROLET SAIL	EN OPERACIÓN
80,354,356	Jose Pablo Lozano	DISPONIBLE	N/A	J85576	PARTICULAR	CHEVROLET SAIL	EN TALLER
				OB5563	OFICIAL	TOYOTA PRADO	EN TALLER
				CVP073	PARTICULAR	TOYOTA PRADO	VARADO
79,881,885	Oscar Mauricio Pérez Bamera	VACACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	SIN ASIGNACIÓN
11,518,291	Oscar Omar Moreno	VACACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	SIN ASIGNACIÓN

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos para el primer trimestre de la vigencia 2023.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Con base en el análisis realizado a la información aportada por el Grupo de servicios Administrativos, referente a distribución de vehículos referenciados durante el primer trimestre de la vigencia 2023. Es importante mencionar que la asignación de los vehículos varía periódicamente de acuerdo a necesidades y a instrucciones de la administración.

De lo anterior se concluye, con lo relacionado por la Coordinación de Servicios Administrativos, referente a resumen del parque automotor disponible del MinAgricultura durante el primer trimestre de 2023:

<b>RESUMEN PARQUE AUTOMOTOR DISPONIBLE MINAGRICULTURA PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2023</b>			
	<b>CANTIDAD</b>	<b>BIEN</b>	<b>PROPIEDAD</b>
<b>TOTAL</b>	9	VEHICULOS	MINAGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	1	MOTOCICLETA	MINAGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	5	VEHICULOS DESTINACION PROVISIONAL	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (S.A.E.)
	2	VEHICULOS EN COMODATO	AGROSAVIA - DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
	3	VEHICULOS	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (U.N.P.)
	<b>20</b>		

## 9.2. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Analizada la información suministrada por la Coordinación de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 17 de abril 2023, referente a relación de consumo de combustible durante el primer trimestre de la vigencia 2023:

<b>CONSUMO DE COMBUSTIBLE DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2023</b>		
<b>CONTRATO 20210445 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PRORROGA</b>		
<b>MES</b>	<b>TOTAL GALONES</b>	<b>VALOR FACTURADO</b>
ene-23	815.909	8.172.882,70
feb-23	997.918	10.099.844,60
mar-23	1.095.377	11.303.389,80
<b>TOTAL</b>	<b>2.909.204</b>	<b>29.576.117,10</b>

**FUENTE:** Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo Servicios Administrativos para el tercer trimestre de 2023

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión <b>9</b>
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Con base en el cuadro anterior, se evidencia un consumo de combustible para el primer trimestre de 2023, de 2.909.204 galones de combustible por valor de \$29.576.117,10., gastos incurridos y pagados, que, comparados con el mismo periodo de la vigencia anterior, se observa la siguiente variación:

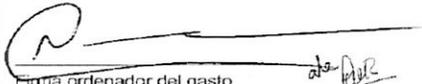
VARIACION CONSUMO DE COMBUSTIBLE VIGENCIAS							
PRIMER TRIMESTRE 2023			PRIMER TRIMESTRE 2022		VARIACIONES		
MES	TOTAL GALONES	VALOR FACTURADO	TOTAL GALONES	VALOR FACTURADO	TOTAL GALONES	ABSOLUTA	RELATIVA
ene-23	815.909	8.172.882,70	1.123.684	10.060.223,00	-307.775	-1.887.340,30	
feb-23	997.918	10.099.844,60	1.164.399	10.418.975,00	-166.481	-319.130,40	
mar-23	1.095.377	11.303.389,80	1.321.817	11.774.064,00	-226.440	-470.674,20	
<b>TOTAL</b>	<b>2.909.204</b>	<b>29.576.117,10</b>	<b>3.609.900</b>	<b>32.253.262,00</b>	<b>-700.696</b>	<b>-2.677.144,90</b>	<b>-8%</b>

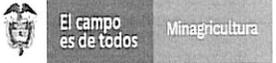
FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo Servicios Administrativos para el primer trimestre de 2023 e informe de Austeridad del Gasto primer trimestre de 2022, publicado pagina web del Ministerio.

De acuerdo con las variaciones descritas en el cuadro anterior, durante el primer trimestre de 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, se evidencia una disminución en el consumo de combustible del 8%, por un menor valor absoluto del gasto por valor de \$2.677.144,00.

Todo lo anterior, permite concluir con las aclaraciones de la Coordinación de Servicios Administrativos referente al consumo de combustible durante el periodo evaluado. Así: *Se evidencia en la tabla anexa que los consumos del primer trimestre de la vigencia 2023 son inferiores a los de la vigencia 2022, esto debido a la optimización del uso de los vehículos para la vigencia 2023 con respecto al decreto de austeridad del gasto, así mismo la entrada en mantenimiento de forma gradual del parque automotor, sin afectar el funcionamiento de la Entidad.*

Aunado a lo anterior, y bajo el presente análisis, cabe precisar en calidad del supervisor designado, del contrato No. 20220524 suscrito con ORGANIZACIÓN TERPEL, se solicitó trámites pertinentes para realizar la adición y prórroga para atender la vigencia futura 2023.

Detalle o justificación de la aclaración	
<p>En atención a la solicitud elevada por la supervisión, se adiciona la orden de compra en la suma de \$37.962.672 y se prorroga hasta el día 31 de marzo de 2023, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de combustible a los vehículos oficiales que conforman el parque automotor y el esquema de seguridad del Ministerio durante los primeros tres meses de la vigencia 2023. La presente adición y prórroga fue autorizada por el Ministerio de Hacienda, mediante Oficio N° 2-2022-055133 – Radicado de entrada número 1-2022-091192, del 25 de noviembre de 2022 y se respalda en asignación de autorización de vigencias futuras N° 120022 del 02 de diciembre de 2022.</p>	
 Firma ordenador del gasto Nombre: <b>Néstor Eduardo Velásquez González</b> Documento: <b>Secretario General (e)</b> <b>17.337.975</b>	 Firma de proveedor Nombre: <b>MaryLuz Veloza Escalona</b> Documento: <b>51.665.107 de Bogotá</b>

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

### **9.3. ADQUISICIÓN DE NUEVOS VEHÍCULOS**

Durante este trimestre la Entidad no ha adquirido mediante la modalidad de compra nuevos vehículos.

### **9.4. ESTADO DE COMPARENDOS DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MINAGRICULTURA**

Analizada la información suministrada por la Coordinación de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2023, referente al consolidado a 31 de marzo de 2023, de las infracciones, comparendos y foto multas puestas a los vehículos operativos del Minagricultura, operados por los Conductores Mecánicos adscritos a la Entidad.

Esta información se genera con la consulta realizada en la página web Nacional Simit de tránsito consolidado el estado de que se encuentran los vehículos en este primer trimestre del 2023 del Ministerio. Con base en el análisis realizado a la información aportada por el Grupo de servicios Administrativos, no se evidenció reporte de comparendos en el periodo evaluado:

## **10. PAPELERIA Y TELEFONIA**

Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán

- a) Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.
- b) Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web.
- c) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.
- d) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.
- e) Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano, la transmisión de datos de condiciones hidrometeorológicas, y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces.

Lo anterior en mérito de lo expuesto en el Artículo 16, de los Decretos 397 del 17 de marzo de 2022 y 444 del 29 de marzo de 2023.

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2023, se realizó la verificación de los gastos causado y pagados incurridos por concepto de servicios Públicos, consumo de Telefonía y otros gastos legibles, pagados por el

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Ministerio, durante en el primer trimestre de la vigencia 2023, comparados con la vigencia anterior, así:

### 10.1. PAPELERIA

Con base en el análisis realizado a la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Almacén, mediante correo electrónico de fecha 13 de abril 2023, referente a relación de compras de papelería durante el primer trimestre de la vigencia 2023, evidenciando que la Coordinación Grupo de Almacén manifiesta... *“Es importante mencionar que, durante el primer trimestre comprendido entre enero, febrero y marzo de 2023, esta dependencia no ha realizado compras de elementos de papelería ni bienes muebles (de acuerdo con Numeral d. Decreto 397 del 17 de marzo de 2022)”*.

### 10.2. TELEFONIA Y SERVICIOS PUBLICOS

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2023, se realizó la verificación de los gastos causados y pagados por concepto de servicios Públicos; consumo de Telefonía y otros gastos legibles, pagados por el Ministerio, durante en el primer trimestre de la vigencia 2023, comparados con la vigencia anterior, así:

ANALISIS COMPARATIVO SERVICIO PUBLICOS VIGENCIAS					
MUESTRA SERVICIOS PUBLICOS					
CONCEPTO	PERIODO DE SERVICIO FACTURA	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
Energía sede MADR - Bancol- Mezanine	Enero - Marzo 2023	92.758.280,00	72.195.495,00	20.562.785,00	28%
Energía MADR Consorcio EMCALI Cali (servicio de alumbrado público, acueducto y alcantarillado:	Enero - Marzo 2023	897.426,00	698.930,00	198.496,00	28%
Acueducto y alcantarillado MinAgricultura, Bancol, Mezanine y Davivienda.	Enero - Marzo 2023	3.277.830,00	3.249.650,00	28.180,00	1%
Servicio Aseo Publico MinAgricultura		1.602.302,00	1.079.261,10	523.040,90	48%
Movistar móvil	Enero - Marzo 2023	1.514.657,00	1.708.686,00	-194.029,00	-11%
Movistar Televisión DIGITAL	Enero - Marzo 2023	920.017,00	894.216,00	25.801,00	3%
Telefonía Fija ETB EDIFICIO P.A.L. (digital), BANCOL, EDIFICIO P.A.L. (análoga)	Enero - Marzo 2023	21.504.290,00	21.474.710,00	29.580,00	0,14%
Movistar GPS	Enero - Marzo 2023	1.538.930,00	1.532.365,00	6.565,00	0,43%
<b>FUENTE:</b> Información recibida de la Coordinación de Servicios Administrativos para el primer trimestre de la vigencia 2023, e informe Austeridad del gasto primer trimestre de la vigencia 2022, publicado en la pagina web del Ministerio.					

De lo anterior, se concluye que para el tercer trimestre de la vigencia 2022, se presenta un incremento en el consumo de energía en las instalaciones del MinAgricultura, respecto a la vigencia anterior, por valor de \$20.562.785,00., que corresponde a un incremento en el gasto del 28%.

Con base en el análisis realizado por la Coordinación de Servicios Administrativos... *“El consumo de energía a tenido un incremento del 28% a comparación a la vigencia 2022, es debido al aumento al aforo del personal de manera presencial a la entidad”*.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

### 10.3. CONSUMO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

Con la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 17 de abril 2023. Se realizó la verificación de los gastos incurridos por concepto de Aseo y Cafetería durante el primer trimestre de la vigencia 2023, comparados con el mismo periodo la vigencia anterior.

No se recibió información de este gasto, razón por el cual, no fue posible realizar ningún análisis.

### 11. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

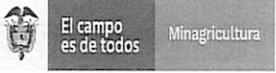
Las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto misional de las entidades. Las licencias se adquirirán en las cantidades suficientes para suplir las necesidades del servicio.

Lo anterior en mérito de lo expuesto en el Artículo 17, de los Decretos 397 del 17 de marzo de 2022 y 444 del 29 de marzo de 2023.

Con la información suministrada por la Subdirección Financiera Grupo de Contabilidad, mediante correo electrónico de fecha 3 de mayo 2023. Se realizó la verificación de los gastos incurridos por concepto de gastos causados de suscripciones, publicaciones durante el primer trimestre de la vigencia 2023, comparados con el mismo periodo la vigencia anterior, evidenciando lo siguiente:

SIIF Nación		Reporte Auxiliar Contable Por Tercero		Usuario Solicitante	39646	M:Rapartado
				Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	17-01-01-000	MADR - GESTION GENERAL
				Fecha y Hora Sistema	2:05:2023 9:12:57 a. m.	
Rango de Fechas de Registro		Inicio: 2023-01-01	Fin: 2023-03-31			
Entidad Contable Pública 01000000 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESQUERÍA, ACUICULTURA Y PESQUERÍA DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ Población Catalogada Institucional 17-01-01-000 MADR - GESTION GENERAL Código Contable 51121001 Imprentas, publicaciones, suscripciones y afiliaciones						
Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimiento Debito	Movimiento Credito	Saldo Final	
51121001111	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	0,00	2.193.800,00	0,00	2.193.800,00	
	TOTALES	0,00	2.193.800,00	0,00	2.193.800,00	

Revisada y evaluada la información recibida de la Subdirección Financiera Grupo de Contabilidad y consultada en el SIIF Nación a marzo 31 de 2023, la cuenta 51.11.21001, denominada Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, se observa un registro (1) registro contable por valor de \$2.193.800,00, lo cual esta soportada con documentos y

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

causación contable. De la entidad Imprenta Nacional de Colombia, por concepto de prestar el servicio de publicación de los actos administrativos de carácter general y demás documentos proferidos por el MinAgricultura, que requieran divulgación.

## **12. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS Y CONDECORACIONES**

Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.

Las entidades deberán abstenerse de adquirir regalos corporativos, souvenirs o recuerdos. No se financiarán regalos corporativos ni artículos promocionales o de mercadeo por parte de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

También queda prohibido el otorgamiento de condecoraciones de cualquier tipo que generen erogación.

Lo anterior en mérito de lo expuesto en el Artículos 18 y 19, de los Decretos 397 del 17 de marzo de 2022 y 444 del 29 de marzo de 2023.

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación de la información recibida del Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2023, referente a regalos y condecoraciones durante el primer trimestre de la vigencia 2023. Referente a esta solicitud, la Coordinación de Talento Humano manifiesta lo siguiente... *“En el primer trimestre de la vigencia 2023 (enero, febrero y marzo), no se han realizado eventos ni condecoraciones”*.

## **13. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

Las entidades propenderán por adoptar las siguientes acciones medio ambientales y de ahorro:

- a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.
- b) Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos.
- c) Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos.
- d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
- e) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público entre otros.

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Lo anterior en mérito de lo expuesto en el Artículo 21, de los Decretos 397 del 17 de marzo de 2022 y 444 del 29 de marzo de 2023.

Para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2023 e información reportada por la Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento, mediante correo electrónico de fecha 11 de abril 2023, durante en el primer trimestre de la vigencia 2023.

### 13.1. PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL

Para el desarrollo de esta información, se tomó como insumo la información reportada por la Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento, mediante correo electrónico de fecha 11 de abril 2023, para la cual se realiza seguimiento a los consumos detallados de papel impreso entre las diferentes dependencias del Ministerio, durante el primer trimestre del año 2023, evidenciando lo siguiente:

ITEMS	DEPENDENCIA	GRAN TOTAL	PARTICIPACIÓN CONSUMO
1	Grupo de Contratación	45.657	14%
2	Grupo de Tesorería	35.925	11%
3	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	34.228	11%
4	Dirección Innovación y Desarrollo Tecnológico	16.804	5%
5	Grupo de Talento Humano	14.883	5%
6	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	13.918	
7	Grupo de Contabilidad	13.748	
8	Despacho Ministro	12.522	
9	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	11.044	
10	Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	10.286	
11	Oficina Asesora Jurídica	9.767	
12	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	8.598	
13	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	8.355	
14	Subdirección Administrativa	8.046	
15	Grupo de Control Interno Disciplinario	7.993	
16	Despacho Viceministro Asuntos Agropecuarios	7.479	
17	Grupo de Gestión de Entidades Liquidadas	6.206	
18	Despacho Viceministro Desarrollo Rural	5.955	
19	Grupo de Servicios Administrativos	5.290	
20	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	5.137	

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

21	Grupo de Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva	4.357		
22	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4.225		
23	Oficina de Control Interno	3.405		
24	Grupo de Almacén	3.195		
25	Grupo De Gestión Documental y Biblioteca	2.686		
26	Grupo de Conceptos Regulación y Actuaciones Administrativas	2.454		
27	Secretaria General	2.173		
28	Dirección de la Mujer Rural	2.048		
29	Grupo de Comunicaciones y Prensa	1.850		
30	Oficina de Asuntos Internacionales	1.732		
31	Grupo de Gestión Integral de Riesgos Agropecuarios	1.168		
32	Grupo de Central de Cuentas	1.052		
33	Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático	914		
34	Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	750		
35	Grupo de Atención al Ciudadano	563		
36	Grupo de Política Exterior Sector Agropecuario	550		
37	Grupo de Protección Sanitaria	506		
38	Grupo de Cadenas de Productos Agrícolas Transitorios	451		
39	Subdirección Financiera	427		
40	Grupo de Gestión de Cooperación Internacional	426		
41	Grupo de Presupuesto	370		
42	Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión	220		
43	Grupo de Cadenas de Productos Forestales	197		
44	Grupo de Ordenamiento Social y Productivo de la Propiedad Rural.	172		
45	Cadena Leche	149		
46	Grupo Proyección de Políticas y Gestión Intersectorial	144		
47	Grupo de Financiamiento	65		
<b>TOTAL PAPEL IMPRESO PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2023</b>		<b>318.090</b>		<b>46%</b>
<b>FUENTE:</b> Información recibida del Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento, para el primer trimestre de la vigencia 2023				

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el primer trimestre de la vigencia evaluada, se reportó un consumo de papel impreso, carta y oficio de 318.090 hojas, donde se observan cinco (5) dependencias con el mayor consumo de papel impreso, que corresponde al 46%., del total del consumo de papel en el MinAgricultura durante el primer trimestre de la vigencia 2023.

### 13.2. ESTADISTICAS GENERALES

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó verificación del gastos de consumo de papel impreso en el Ministerio, durante el primer trimestre de la vigencia 2023, comparados con la vigencia anterior, evidenciando lo siguiente:

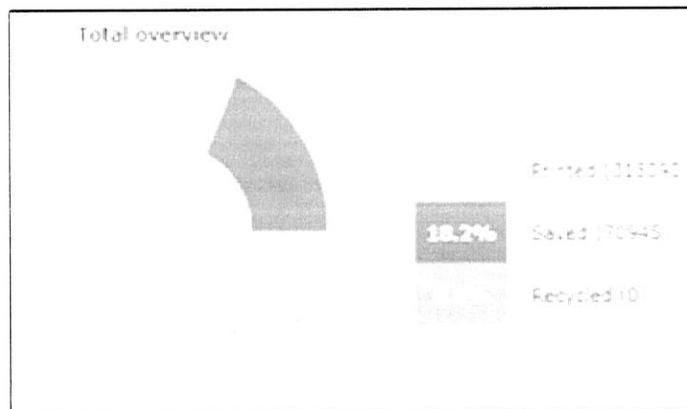
	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

VARIACION CONSUMO PAPEL IMPRESO VIGENCIAS				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Hojas impresas	318.090	305.390	12.700	4%

**FUENTE:** Información suministrada por la Coordinación Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento para el primer trimestre de la vigencia 2023, e informe de Austeridad Eficiente del Gasto Público, primer trimestre vigencia 2022 publicado pagina web del Ministerio.

Acorde al cuadro anterior se puede apreciar, en el primer trimestre de la vigencia 2023 un incremento en el consumo de papel de 12.700 impresiones, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, es decir un 4% de incremento.

Por otra parte, es importante mencionar la estadística del trimestre evaluado, así: El total, de impresiones realizadas 81,8% (318.090) Impresiones no liberadas de las maquinas 18.2% (70.945), de acuerdo a la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Información recibida de la Coordinación Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento para el primer trimestre de la vigencia 2023.

### 13.3. IMPACTO AMBIENTAL

Por Ultimo, se concluye que el MinAgricultura durante el primer trimestre de la vigencia 2023, hubo un consumo de papel impreso de 318.090, hojas de papel carta y oficio, lo que provocó una serie de efectos en el medio ambiente, entre los cuales se destacan:

	<b>Madera: 2657,29 Kg. Equivalente a 5,315 árboles</b>
	<b>Agua: 32825,31</b>
	<b>Electricidad: 8440,79 Kwh,</b>
	<b>4980,07 de CO2</b>

**FUENTE:** Información recibida de la Coordinación Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento para el primer trimestre de la vigencia 2023.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Dadas las anteriores circunstancias, se concluye cómo implementar la Estrategia Cero Papel del MinAgricultura aplicable a todos los funcionarios y contratista de la entidad. Para tal fin se hace necesario la implementación de una estrategia que logre una eficiente gestión documental mediante un proceso de diagnóstico, análisis y evaluación de las actividades administrativas para generar cambios que promuevan impactos ambientales positivos en la entidad y en la sociedad en general<sup>3</sup>.



<sup>3</sup> Circular No. 0013 de 2023 de marzo de 2023 "Lineamientos para el fortalecimiento de la política Cero Papel y el uso adecuado de elementos de papelería y oficina ".Estrategia Cero Papel Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Socializado mediante correo instruccional por la Secretaria General el 27 de marzo de 2023".

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

## 14. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL CAMPAÑAS INTERNAS

Para el desarrollo de la Sostenibilidad ambiental del Ministerio, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Administrativa – Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2023.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, se realiza la verificación y seguimiento a las campañas de motivación, capacitación, sensibilización y ahorro de servicios públicos para el primer trimestre de la vigencia 2023, se incluye **“informe recibido de la Coordinación de Servicios Administrativos para el primer trimestre 2023”**, para las respuestas de los numerales siguientes, la cual hace parte integral del presente informe de seguimiento de austeridad eficiente del gasto Público para el primer trimestre de la vigencia fiscal 2023, así:

### 14.1. AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA

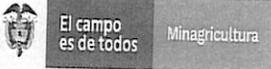
En relación con el programa de ahorro y uso eficiente de agua, actualmente se cuenta con la instalación de 23 pedales ahorradores de 26 lavamanos existentes correspondiente al 89% del total de lavamanos; dichos pedales fueron adquiridos mediante el contrato para el suministro de elementos de Ferretería No. 20200392, el cual se adjudicó al contratista COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS; por lo anterior, ya se cuenta con un alto número de dichos dispositivos instalados en todos los pisos (3, 4 y 5) habilitados para oficinas dentro del edificio Pedro A. López.

Dicha instalación de lavamanos ahorradores está orientada a contribuir con la preservación y protección del recurso hídrico y el ahorro de recursos económicos en el funcionamiento de las instalaciones físicas del Ministerio mediante la implementación de actividades de ahorro y uso eficiente del agua y así mismo dar cumplimiento con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 3102 de 1997. Dicha actividad de instalación de dispositivos ahorradores de agua fue desarrollada en conjunto por el personal de mantenimiento y aseo del grupo de servicio administrativos de la Entidad.

Es de anotar, que para diciembre de 2022 se instaló un nuevo medidor del consumo de agua pues el anterior medidor se averió desde mayo de 2022 y la facturación estaba llegando sobre un promedio de 82m<sup>3</sup>; y para enero de 2023 llegó el recibo reportando un consumo por 275m<sup>3</sup> lo que corresponde a un consumo más de tres veces mayor al que se venía facturando sobre un promedio los últimos meses de 2022. Por esta razón no contamos con una línea base real de consumos de agua pues se venía facturando sobre un promedio determinado por la EAAB.

### 14.2. AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

En relación con el programa de ahorro y uso eficiente de energía, se realiza de manera continua durante el trimestre transcurrido la instalación de tubos de luminarias ahorradoras T5 y T8 y bombillas ahorradoras tanto en el edificio Pedro A. López, como en las sedes de Mezanine y Bancol, realizando el reemplazo de las luminarias que ya se encuentran obsoletas o averiadas. La instalación de dichas luminarias ahorradoras se

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

realiza en el marco de las actividades de ahorro y uso eficiente de la energía con el fin de contribuir con la disminución del consumo de energía eléctrica en las sedes del Ministerio. Adicionalmente se realizó la instalación de sensores para el encendido automático de luces, ya que dicha actividad contribuye el ahorro de la energía.

#### **14.3. USO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE**

En el marco de lo establecido en la Ley 1811 de 2016 a través del grupo de Talento Humano se emitió por la Secretaría General el acto administrativo Resolución N°. 000230 del 06 de septiembre del 2021, para la implementación del incentivo por el uso de la bicicleta para funcionarios del Ministerio que lleguen al trabajo en bici.

Con el apoyo del personal del contrato de vigilancia y seguridad privada diariamente se continúa prestando el servicio de ciclero en el local Bancario “La Giralda” del edificio Pedro A. López, para que los funcionarios y colaboradores del Ministerio que hagan uso de este medio de transporte, lo cual contribuye a la disminución de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), y adicionalmente se cuenta con un lugar seguro para guardar sus bicicletas sin que les genere gasto de parqueadero.

#### **14.4. SEPARACIÓN Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Con el fin de dar cumplimiento al nuevo código de colores para la separación de residuos establecido en la Resolución 2184 de 2019 se realizaron capacitaciones de fecha 23 de febrero y dirigida al personal de aseo y cafetería y el 9 de marzo de 2023 dirigida al personal de la sede de archivo de Fontibón la temática de separación de los residuos, uso correcto de los puntos ecológicos ubicados en los pasillos de la entidad y los procedimientos para gestión integral de residuos y procedimiento de reporte de datos de actividad generadora de GEI, en lo referente a la generación del aforo de generación de residuos no aprovechables; lo anterior con el fin de destinar la mayor cantidad de residuos a procesos de aprovechamiento y reciclaje, contribuir con la protección del medio ambiente y aumentar la vida útil del relleno sanitario mediante la disminución en la generación de residuos no aprovechables.

Cabe resaltar que, desde el mes de noviembre de 2020 se cuenta con el acuerdo de corresponsabilidad No. 20200579 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con la Asociación de Recicladores Globo Ambiental, en el marco del cumplimiento del Decreto 596 de 2016; dicha Asociación de Recicladores se encarga de realizar la recolección, transporte y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados por el Ministerio, cumpliendo con las actividades establecidas en el acuerdo de corresponsabilidad. En el siguiente cuadro se puede apreciar la cantidad de residuos aprovechables que se han entregado a la asociación de recicladores en el marco del cumplimiento del acuerdo de corresponsabilidad durante al primer trimestre del año 2023:

Sitio de Entrega de los Residuos Aprovechables	FECHA DE ENTREGA	TIPO DE RESIDUO Y CANTIDADES ENTREGADAS						
		PAPEL (Kg)	CARTÓN (Kg)	PLÁSTIC O (Kg)	VIDRIO (Kg)	CHATARRA (Kg)	OTROS (Kg)	TOTAL (Kg)
Archivo Fontibón	09/02/2023	0	0	0	0	1600	0	1600
Archivo Fontibón	10/02/2023	0	0	0	0	3170	0	3170
Archivo Fontibón	16/02/2023	0	0	0	0	1030	0	1030
Edificio Pedro A. López	09/03/20223	605	57	27	0	154	0	843

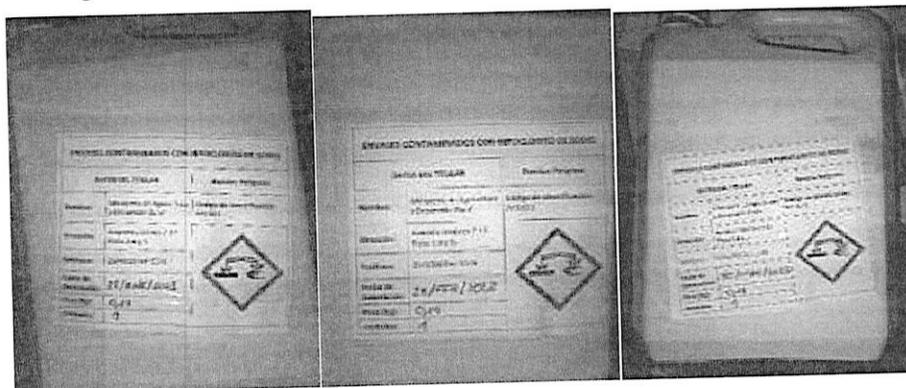
#### 14.4.1. Registro fotográfico proceso de recolección residuos Aprovechables



#### 14.5. GESTIÓN Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)

En el marco del cumplimiento del Decreto 4741 de 2005, Decreto 1076 de 2015 y la Ley 1252 de 2008 se realizó el alistamiento (pesaje, embalado y etiquetado) de las luminarias residuales y envases contaminados con hipoclorito, de acuerdo con lo establecido en la normatividad ambiental señalada anteriormente referente a la identificación, almacenamiento, embalaje y etiquetado de los residuos peligrosos, con el fin de que dichos residuos sean gestionados con organizaciones autorizadas por la autoridad ambiental competente para realizar dicha actividad.

##### 14.5.1. Registro fotográfico alistamiento residuos peligrosos



 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020



De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1362 de 2007, se realizó el reporte ante la plataforma del IDEAM de los residuos peligrosos generados en el Ministerio en la vigencia 2022 (ya que dicha actividad se realiza con corte a 31 de marzo de cada año), y así mismo se calculó la media móvil de generación de residuos peligrosos clasificándose como pequeño generador como se puede apreciar en la siguiente imagen:

CATEGORIA DEL GENERADOR DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS - CLASIFICACIÓN COMO GENERADOR E INFORMACIÓN FINAL		
Periodo	Cantidad Total Generada de Residuos o Desechos Peligrosos, en Kilogramos	Media Móvil (De los Últimos 6 Meses) En Kilogramos
Enero	26.53	
Febrero	21.41	
Marzo	42.59	
Abril	10.15	
Mayo	27.99	
Junio	24.95	
Julio	9.08	22.5
Agosto	15.07	21.5
Septiembre	40.12	21.1
Octubre	65.56	30.3
Noviembre	11.58	27.6
Diciembre	20.52	26.0
Total en el Periodo de Balances, en Kilogramos	314.79	25

*Para cerrar el formato tenga en cuenta que esta cantidad sea igual a la del Total (kg) de la opción listado del capítulo 3 sección 1*

Microgenerador

Pequeño

Mediano

Grande

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

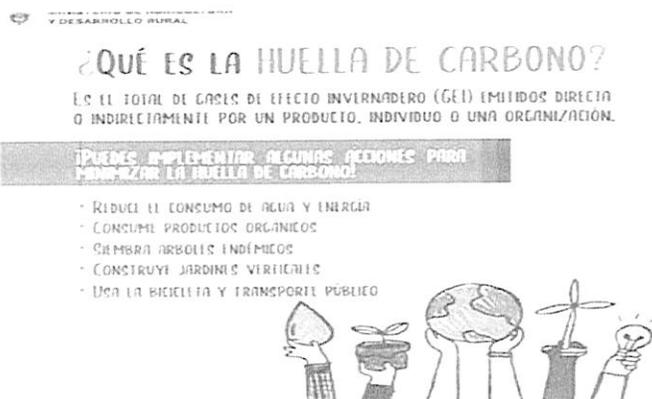
## 14.6. CAMPAÑAS AMBIENTALES INSTITUCIONALES

En el primer trimestre del año 2023 se realizaron las siguientes campañas ambientales con las siguientes temáticas relacionadas con el mejoramiento de la gestión ambiental institucional y la prevención de la contaminación, dirigidas a funcionarios y colaboradores del Ministerio las cuales fueron socializadas, mediante el correo institucional.

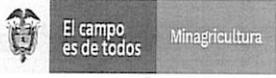
- Campaña de Separación de residuos en el marco de la implementación del nuevo código de colores para la separación de residuos establecido en la Resolución 2184 de 2019 con el fin de promover la separación adecuada de los residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables.



- Campaña de socialización sobre huella de carbono con el fin de informar e ilustrar a funcionarios y contratistas sobre el concepto y promover acciones encaminadas a la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y por consiguiente la huella de carbono.



Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados.

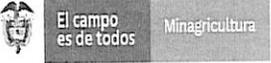
El MinAgricultura y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.

Asimismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de este seguimiento de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final del seguimiento.

### RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

A continuación, la Oficina de Control Interno se permite considerar aspectos que deben tenerse en cuenta para acatar las disposiciones contenidas en la Directiva Presidencial 08 de 2022 y demás normas que frente a la materia se encuentran vigentes:

- Continuar con las campañas de socialización y divulgación de todas las medidas tomadas para cumplir con las directrices mencionados en el decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y 444 del 29 de marzo de 2023 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del gasto en la vigencia 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*, al igual que dar total cumplimiento.
- Continuar utilizando los canales de comunicación existentes en el Ministerio, para la divulgación de estrategias de comunicación enfocadas al uso racional de los servicios públicos y focalizar los esfuerzos en incrementar la utilización de recursos y dispositivos digitales como scanner, carpetas compartidas, correos electrónicos; que conduzcan gradualmente a la utilización de menos fotocopias e impresiones.
- Seguir Implementando medidas encaminadas a evitar la suspensión de tiempo de vacaciones por necesidad del servicio, a fin de que una vez decretadas se evite la interrupción teniendo en cuenta su impacto económico por indemnización de vacaciones en caso de retiro.
- Seguir Fortaleciendo las medidas implementadas por el Ministerio en pro de evitar la acumulación de más de un periodo de vacaciones.
- Atender las disposiciones en materia de austeridad en el gasto por Horas Extras, en cuanto a diseñar estrategias que permitan que las actividades del MinAgricultura se desarrollen en la jornada laboral ordinaria evitando el exceso en el pago de horas extras.
- Continuar con la política de uso racional y eficiente de energía eléctrica que genere un proceso de sensibilización en la aplicación de buenas prácticas como; el manejo de los equipos de cómputo, aprovechamiento al máximo de la luz

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

natural, entre otros, contribuyendo de esta manera, con la sostenibilidad ambiental.

Por lo anterior se necesita realizar controles y seguimientos estrictos al consumo de energía eléctrica ya que se cuenta con un incremento del 28%, comparado con la vigencia anterior, el cual permita identificar las causas del incremento, que conlleve a que los procesos y áreas involucradas (mantenimiento, Gestión Ambiental y Subdirección Administrativa realicen un control integral por este concepto.

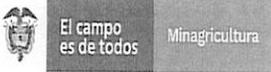
- Revisar el incremento en el consumo de servicio de alumbrado público, acueducto y alcantarillado, en el Consorcio EMCALI en la ciudad de Cali, resulta necesario que la Subdirección Administrativa – Grupo de servicios administrativos efectúe los análisis pertinentes a fin de determinar los motivos que justifican estos incrementos, toda vez que este inmueble pertenece al extinto IDEMA y está en proyecto de resolver la situación legal, registrado como inmueble no explotado por el Ministerio.
- Dar continuidad a la cultura de ahorro de papel, dentro de los cuales están la reutilización del papel usado para borradores, e imprimir solo lo estrictamente necesario.

Por lo anterior se necesita realizar controles y seguimientos estrictos al consumo de Papel impreso, ya que se cuenta con un incremento del 4%, comparado con la vigencia anterior, el cual permita identificar las causas del incremento, que conlleve a que los procesos y áreas involucradas (Gestión Ambiental y Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento), realicen un control integral por este concepto.

## **CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA**

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, contemplados en el Decreto 397 del 11 de marzo de 2022, Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 y Directiva Presidencial No.08 del 17 de septiembre de 2022. “Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, se concluye que el MinAgricultura en materia de austeridad en el gasto público implementa estrategias de racionalización y medidas de control en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, ajustándose a los criterios de eficiencia, economía y eficacia en el manejo de los recursos públicos, los cuales son susceptibles de mejora.

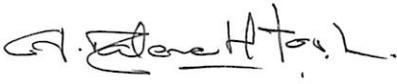
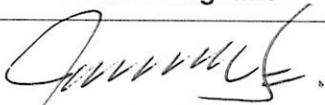
Toda vez que se observó un incremento en algunos gastos comparados con la vigencia anterior; consumo Energía eléctrica, Papel impreso y consumo de agua. Esta Oficina adelantará seguimiento específico a dichos gastos, para conocer en profundidad los procedimientos que se tengan dispuestos por parte del Ministerio, para minimizar al tiempo de validar el cumplimiento de los requisitos legales y Administrativos que regulen estos gastos.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

De igual manera, se generaron disminuciones en los rubros de gastos incurridos por el Ministerio en; Contratación de servicios profesionales y apoyo a la Gestión, tiquetes y comisiones por viáticos, Combustible, entre otros rubros del presupuesto Institucional del Ministerio.

Todo lo anterior, permite establecer que el MinAgricultura en general implementa mecanismos de austeridad en el gasto eficiente, con el fin de dar respuesta al Plan de Austeridad del Gasto de las instituciones del Estado acorde con lo indicado en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y en observancia de la reglamentación que el Gobierno Nacional expide anualmente para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Aunado a lo anterior, y bajo el presente seguimiento, agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición para la socialización de este informe a los líderes de los procesos que fueron objeto de esta auditoría, de seguimiento para que dentro de sus facultades analicen las recomendaciones propuestas y las causas identificadas, y adelanten las acciones de mejora a que haya lugar para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos, objeto de seguimiento en el próximo periodo a evaluar.

	<b>Jefe oficina de Control Interno Auditor líder</b>	<b>Auditor asignado</b>
<b>Firma</b>		
<b>Nombre</b>	Ana Marlenne Huertas Lopez	Jorge Eduardo Triana